

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO

Tesis

**Actualización del catastro urbano como herramienta
en la gestión administrativa y financiera del gobierno
local: provincia de Arequipa**

Dick Deyvi Bardales Linares
Braham Axl FernandezMendoza
Flor Yessenia Francia Jimenez

Para optar el Grado Académico de
Maestro en Derecho Administrativo Económico

Lima, 2025

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

ANEXO 6

INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A : Mg. Jaime Sobrados Tapia
Director Académico de la Escuela de Posgrado

DE : LUIS FERNANDO GARCES GIRALDO
Asesor del Trabajo de Investigación

ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de Trabajo de Investigación

FECHA : 5 de noviembre de 2024

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para saludarlo y en vista de haber sido designado Asesor del Trabajo de Investigación/Tesis/Artículo Científico titulado **“ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO COMO HERRAMIENTA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GOBIERNO LOCAL: PROVINCIA DE AREQUIPA”**, perteneciente a Bach. Dick Deivy Bardales Linares; Bach. Brahan Fernández Mendoza y Bach. Flor Yessenia Francia Jiménez, de la **NOMBRE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO**; se procedió con el análisis del documento mediante la herramienta “Turnitin” y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software, cuyo resultado es 16 % de similitud (informe adjunto) sin encontrarse hallazgos relacionados con plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía sí | NO
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores (Máximo nº de palabras excluidas: < 40) sí | NO
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante sí NO

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad.

Recae toda responsabilidad del contenido de la tesis sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios de legalidad, presunción de veracidad y simplicidad, expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI y en la Directiva 003-2016-R/UC.

Esperando la atención a la presente, me despido sin otro particular y sea propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



LUIS FERNANDO GARCÉS
GIRALDO DNI:
71002376

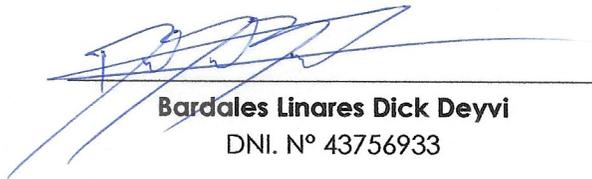
DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, **Bardales Linares Dick Deyvi**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 43756933, egresada de la **MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO**, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La Tesis titulada "**ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO COMO UNA HERRAMIENTA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GOBIERNO LOCAL: PROVINCIA DE AREQUIPA**", es de mi autoría, la misma que presento para optar el Grado Académico de **MAESTRO EN DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO**.
2. La Tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La Tesis es original e inédita, y no ha sido realizada, desarrollada o publicada, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicada ni presentada de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

Lima, 15 de enero de 2025.


Bardales Linares Dick Deyvi
DNI. N° 43756933



Huella

Arequipa
Av. Los Incas S/N,
José Luis Bustamante y Rivero
(054) 412 030

Calle Alfonso Ugarte 607, Yanahuara
(054) 412 030

Huancayo
Av. San Carlos 1980
(064) 481 430

Cusco
Urb. Manuel Prado - Lote B, N° 7 Av. Collasuyo
(084) 480 070

Sector Angostura KM. 10,
carretera San Jerónimo - Saylla
(084) 480 070

Lima
Av. Alfredo Mendiola 5210, Los Olivos
(01) 213 2760

Jr. Junín 355, Miraflores
(01) 213 2760

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, **Brahan Axl Fernandez Mendoza**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 70770354, egresado de la **MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO**, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

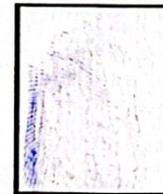
1. La Tesis titulada "**ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO COMO UNA HERRAMIENTA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GOBIERNO LOCAL: PROVINCIA DE AREQUIPA**", es de mi autoría, la misma que presento para optar el Grado Académico de **MAESTRO EN DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO**.
2. La Tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La Tesis es original e inédita, y no ha sido realizada, desarrollada o publicada, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicada ni presentada de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

Lima, 15 de enero de 2025.



Brahan Axl Fernandez Mendoza
DNI. N° 70770354



Huella

Arequipa
Av. Los Incas S/N,
José Luis Bustamante y Rivero
(054) 412 030

Calle Alfonso Ugarte 607, Yanahuara
(054) 412 030

Huancayo
Av. San Carlos 1960
(064) 481 430

Cusco
Urb. Manuel Prado - Lote B, N° 7 Av. Collasuy
(084) 480 070

Sector Angostura KM. 10,
carretera San Jerónimo - Saylla
(084) 480 070

Lima
Av. Alfredo Mandiola 5210, Los Olivos
(01) 213 2760

Jr. Junín 355, Miraflores
(01) 213 2760

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, **Francia Jimenez Flor Yessenia**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 41364945, egresada de la **MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO**, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

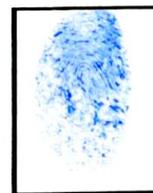
1. La Tesis titulada "**ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO COMO UNA HERRAMIENTA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GOBIERNO LOCAL: PROVINCIA DE AREQUIPA**", es de mi autoría, la misma que presento para optar el Grado Académico de **MAESTRO EN DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO**.
2. La Tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La Tesis es original e inédita, y no ha sido realizada, desarrollada o publicada, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicada ni presentada de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

Lima, 30 de enero de 2025.



Francia Jimenez Flor Yessenia
DNI. N° 41364945



Huella

Arequipa
Av. Los Incas S/N,
José Luis Bustamante y Rivero
(054) 412 030

Calle Alfonso Ugarte 607, Yanahuara
(054) 412 030

Huancayo
Av. San Carlos 1980
(064) 481 430

Cusco
Urb. Manuel Prado - Lote B, N° 7 Av. Collasú
(084) 480 070

Sector Angostura KM. 10,
carretera San Jerónimo - Saylla
(084) 480 070

Lima
Av. Alfredo Mendiolaza 5210, Los Olivos
(01) 213 2760

r. Junín 355, Miraflores
(01) 213 2760

“ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO COMO HERRAMIENTA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GOBIERNO LOCAL: PROVINCIA DE AREQUIPA”

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	8%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	<1%
4	redrural.mapya.es Fuente de Internet	<1%
5	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	<1%
6	Submitted to University of Colorado, Colorado Springs Trabajo del estudiante	<1%
7	bibliotecadigital.udea.edu.co Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	elprofejose.com Fuente de Internet	<1%

10	rraae.cedia.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
11	bibliotecas.unsa.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
12	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
13	revistas.up.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	repositorio.up.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.sfx.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
17	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
18	busquedas.elperuano.pe Fuente de Internet	<1 %
19	repositorio.uigv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
20	repositorio.umsa.bo Fuente de Internet	<1 %
21	docplayer.fr Fuente de Internet	<1 %
22	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 40 words

Excluir bibliografía

Activo

Asesor

Dr. Luis Fernando Garces Giraldo.

Agradecimiento

Agradecemos con todo nuestro corazón, alma y fuerza al Amo del Universo por habernos permitido estudiar esta maestría, permitiéndonos obtener nuevos conocimientos y mejorar nuestra calidad profesional, aprendizaje que utilizaremos en principio para lograr ser mejores seres humanos y mejorar la calidad de los servicios a los usuarios en el sector públicos y un asesoramiento especializado a los clientes en el sector privado.

Un agradecimiento y reconocimiento a nuestros familiares (madre, padres, esposos hijos y hermanos) que de una u otra manera apoyaran en este proceso académico, por la paciencia y comprensión al no poder compartir tiempo en momentos especiales con ellos.

Agradecimiento especial, a los compañeros de la maestría por el tiempo compartido en las largas jornadas académicas la convivencia fue grata y amena situación que permitió que el proceso académico sea más llevadero, solo nos queda decir un excelente grupo humano.

Finalmente, y no menos importante, un agradecimiento especial a nuestro asesor metodológico, el doctor **Luis Fernando Garcés Giraldo**, que con su capacidad académica nos inspiró a sacar adelante esta investigación.

Gracias y bendito seas Amo del Universo por habernos bendecido con la oportunidad de terminar exitosamente la maestría.

Índice

Asesor	ii
Agradecimiento	iii
Índice.....	v
Índice de Tablas	viii
Índice de Figuras.....	ix
Índice de Apéndices	x
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
Introducción.....	xiii
Capítulo I Planteamiento del Estudio	14
1.1. Planteamiento y Formulación del Problema.	14
1.1.1. Planteamiento del Problema.	14
1.1.2. Formulación del Problema.....	16
1.2. Determinación de Objetivos.....	17
1.2.1. Objetivo General.....	17
1.2.2. Objetivos Específicos.	17
1.3. Justificación e Importancia del Estudio.....	17
1.3.1. Justificación Teórica.	17
1.3.2. Justificación Práctica.	18
1.3.3. Justificación Social.	18
1.4. Limitaciones de la Presente Investigación.....	19
Capítulo II Marco Teórico	20
2.1. Antecedentes del Problema.....	20
2.1.1. Antecedentes Internacionales.	20
2.1.2. Antecedentes Nacionales.	22
2.2. Bases Teóricas.....	24
2.2.1 Actualización del Catastro Urbano.	24
2.2.2 Gestión Administrativa y Financiera.	32
2.3. Definición de Términos Básicos	36
2.3.1. Área Urbana.	36
2.3.2. Base de Datos Gráfica.	36

2.3.3. Base de Datos Literal.	36
2.3.4. Catastro Municipal.	36
2.3.5. Componentes Catastrales Prediales.	36
2.3.6. Entorno Urbano.	36
2.3.7. Gestión.	36
2.3.8. Municipalidad.	37
2.3.9. Organización.	37
2.3.10. Predio Urbano.	37
2.3.11. Sistema Organizacional.	37
2.3.12. Terrenos Urbanos.	37
2.3.13. Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial-SNCP.	37
Capítulo III Hipótesis y Variables.	38
3.1. Hipótesis.	38
3.1.1. Hipótesis General.	38
3.1.2. Hipótesis Específicas.	38
3.2. Operacionalización de Variables.	38
Capítulo IV Metodología del Estudio.	39
4.1. Método, Tipo o Alcance de Investigación.	39
4.1.1. Método.	39
4.1.2. Tipo o Alcance.	39
4.2. Diseño de la Investigación.	39
4.3. Población y Muestra.	39
4.3.1. Población.	39
4.3.2. Muestra.	40
4.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.	40
4.4.1. Validación de Instrumentos.	40
4.5. Asuntos Éticos.	42
4.6. Técnicas de análisis de datos.	43
Capítulo V Resultados.	44
5.1. Validación de Instrumentos.	44
5.1.1. Validación Aparente.	44
5.1.2 Validación de Contenido.	44

5.2. Resultados y Análisis de Resultados.....	46
5.2.1. Análisis descriptivo.	47
5.2.2. Análisis de Correlaciones.	65
5.3. Pruebas de Hipótesis.....	67
5.3.1. Grupo 1.....	69
5.3.2. Grupo 2.....	69
5.3.3. Grupo 3.....	70
5.3.4. Grupo del Objetivo General.	71
5.4. Discusión	72
Conclusiones.....	76
Recomendaciones.....	78
Referencias	79
Apéndice	85

Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Cálculo del índice de Kappa para la validación aparente del instrumento</i>	42
Tabla 2 <i>Razón de Validez de Contenido</i>	43
Tabla 3 <i>Relación entre variables, dimensiones y preguntas</i>	44
Tabla 4 <i>Frecuencias obtenidas para las preguntas según sus dimensiones</i>	45
Tabla 5 <i>Interpretación de correlaciones más significativas para las afirmaciones en el instrumento</i>	62
Tabla 6 <i>Relación de Hipótesis para el análisis de resultados</i>	64
Tabla 7 <i>Valores de tabla de contingencia para cada dimensión</i>	65
Tabla 8 <i>Recuentos de valores de percepción para las variables asociadas a la hipótesis general</i>	68

Índice de Figuras

Figura 1 <i>Resultados para la pregunta 1</i>	50
Figura 2 <i>Resultados para la pregunta 2</i>	51
Figura 3 <i>Resultados para la pregunta 3</i>	52
Figura 4 <i>Resultados para la pregunta 4</i>	52
Figura 5 <i>Resultados para la pregunta 5</i>	53
Figura 6 <i>Resultados para la pregunta 6</i>	54
Figura 7 <i>Resultados para la pregunta 7</i>	54
Figura 8 <i>Resultados para la pregunta 8</i>	55
Figura 9 <i>Resultados para la pregunta 9</i>	55
Figura 10 <i>Resultados para la pregunta 10</i>	56
Figura 11 <i>Resultados para la pregunta 11</i>	57
Figura 12 <i>Resultados para la pregunta 12</i>	57
Figura 13 <i>Resultados para la pregunta 13</i>	58
Figura 14 <i>Resultados para la pregunta 14</i>	59
Figura 15 <i>Resultados para la pregunta 15</i>	59
Figura 16 <i>Resultados para la pregunta 16</i>	60
Figura 17 <i>Resultados para la pregunta 17</i>	61
Figura 18 <i>Resultados para la pregunta 18</i>	61

Índice de Apéndices

Apéndice A Operacionalización de las variables	82
Apéndice B Matriz de consistencia	84
Apéndice C Consentimiento informado	86
Apéndice D Instrumento de recolección de datos	91
Apéndice E Base de datos	96

Resumen

La presente investigación se centra en la actualización catastral de los predios en la provincia de Arequipa, con el objetivo de lograr una gestión administrativa y financiera adecuada para distribuir los recursos de manera eficiente en las áreas de mayor necesidad y brindar mejores servicios a la población. El estudio utiliza un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental-transversal, con la aplicación de encuestas en una muestra de 87 trabajadores de las tres (3) oficinas de las 29 municipalidades distritales de la provincia de Arequipa y análisis estadístico con la prueba Chi-cuadrado al 5% de significancia, para comprobar las hipótesis. Se obtuvo como resultado que la actualización de catastro urbano mejora significativamente la gestión administrativa y financiera con un valor de Chi-cuadrado de 245,08 y p-valor $< 0,001$; el marco normativo mejora significativamente la gestión administrativa y financiera con un valor de Chi-cuadrado de 173,50 y p-valor $< 0,001$; la asignación presupuestaria mejora la gestión administrativa y financiera con un valor de Chi-cuadrado de 335,21 y p-valor $< 0,001$; y el ordenamiento catastral urbano mejora significativamente la gestión administrativa y financiera con un valor de Chi-cuadrado de 136,14 y p-valor $< 0,001$. Se concluye que, a medida que varían las percepciones del Marco Normativo, Asignación Presupuestaria y Ordenamiento Catastral Urbano, también varían las percepciones de la Gestión Administrativa y Financiera.

Palabras clave: Catastro, Ordenamiento, Urbano, Gestión, Administrativa

Abstract

This research focuses on the cadastral update of the properties in the province of Arequipa, with the objective of achieving adequate administrative and financial management to distribute resources efficiently in the areas of greatest need and provide better services to the population. The study uses a quantitative approach and a non-experimental-cross-sectional design, with the application of surveys in a sample of 87 workers from the three (3) offices of the 29 district municipalities of the province of Arequipa and statistical analysis with the Chi-test. squared at 5% significance to test hypotheses. The result was that updating the urban cadastre significantly improves administrative and financial management with a Chi-square value of 245.08 and p-value < 0.001; The regulatory framework significantly improves administrative and financial management with a Chi-square value of 173.50 and p-value < 0.001; Budget allocation improves administrative and financial management with a Chi-square value of 335.21 and p-value < 0.001; and urban cadastral planning significantly improves administrative and financial management with a Chi-square value of 136.14 and p-value < 0.001. It is concluded that, as perceptions of the Regulatory Framework, Budget Allocation and Urban Cadastral Planning vary, perceptions of Administrative and Financial Management also vary.

Keywords: Cadastral, Ordinance, Urban, Management, Administrative

Introducción

La presente investigación se centra en la importancia del catastro como herramienta fundamental para la gestión municipal, especialmente en lo que respecta a la planificación y el uso de recursos financieros. Se destaca la relevancia de la actualización catastral en el contexto de un crecimiento poblacional significativo en zonas urbanas, lo cual representa un desafío para los gobiernos locales debido a la falta de recursos, capacidad y tecnología; por lo cual esta investigación se enmarca en la línea de investigación: Gestión y Políticas Públicas de la Universidad Continental.

En el gobierno local de la provincia de Arequipa no se ha instaurado la actualización del catastro urbano como herramienta en la gestión administrativa y financiera, lo que ha ocasionado una carencia de información actualizada, falta de procedimientos y acciones para adecuar su Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA (es un documento que organiza y presenta claramente los procedimientos y servicios exclusivos del ministerio de justicia para facilitar su gestión) y falta de asignación de recursos financieros para la actualización del catastro, lo que ocasiona una deficiente gestión administrativa y financiera de la municipalidad; por lo tanto, el objetivo de este estudio es evaluar la actualización del catastro urbano como una mejora de la gestión administrativa y financiera.

Para lograr este objetivo, esta tesis se organiza de la siguiente manera: El Capítulo 1 comprende el planteamiento y formulación del problema, los objetivos, la justificación e importancia y los límites. El Capítulo 2 aborda el marco teórico comprendido por los antecedentes, las bases teóricas y la definición de términos. El Capítulo 3 incluye las hipótesis, y variables, mientras que el Capítulo 4 está conformado por método, tipo y alcance; el diseño del estudio, donde se detalla el diseño y enfoque; también se presenta el universo, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, los asuntos éticos y las técnicas de análisis de datos. El Capítulo 5 presenta los resultados, describiendo los hallazgos encontrados en la tesis y la discusión. Para finalizar, se presentan las conclusiones y las recomendaciones de la investigación.

Capítulo I

Planteamiento del Estudio

1.1. Planteamiento y Formulación del Problema.

1.1.1. Planteamiento del Problema.

A. Antecedentes Internacionales.

El catastro se utiliza en todo el mundo como apoyo de la gestión municipal, proporcionando la base para la determinación del impuesto y apoyando la mayoría de los procesos de toma de decisiones en todos los niveles y ámbitos de dicha gestión; especialmente, en lo atinente a la planificación y uso de los recursos financieros; por ello, su actualización resulta imprescindible como oportunidad de disponer información actualizada que permita estimar los ingresos municipales (Mika, 2020).

Esto es fundamental, especialmente, en zonas urbanas donde también los gobiernos locales se enfrentan a gestionar distintos aspectos de la calidad de vida, como educación, salud, seguridad, vialidad, etc. que inciden directamente en su gestión financiera (Lelo, 2023). El problema es que, con el crecimiento de la población en centros urbanos, la cual se ha cuadruplicado en el mundo entre 1950 y 2018 a una tasa anual de 2.54% (mayor a la mundial que fue de 1.62%) y ha alcanzado la cifra de más de 4,000 millones (55% de la población mundial), la actualización del catastro se ha convertido en un reto para los gobiernos, por la falta de recursos, capacidad y tecnología (Velasategui et al., 2020).

Esta realidad es palpable en países como Turquía, donde se requiere actualizar el catastro cerca del 32.63% debido a insuficiencia técnica y personal (Cay y Kandemir, 2023) o en Polonia donde el último catastro oficial en localidades se dispone desde el año 2000 y solo se han actualizado ciertos límites, lo que afecta la gestión administrativa y financiera de las instituciones locales (Mika, 2020). En el caso de Colombia, se estima que el nivel de desactualización del catastro urbano sea del 95% (Duarte, 2021).

B. Antecedentes Nacionales.

En el caso del Perú, de acuerdo con el Registro Nacional de Municipalidades del 2017, se estima que solo el 55.2% de las municipalidades disponen de un catastro y apenas el 20.2% de ellas ha realizado alguna actualización, lo que en promedio tomó seis años, siendo una situación que no permite contar con información catastral sistematizada, organizada y detallada de cada parte del territorio nacional, la que es indispensable para la gestión y toma de decisiones oportunas a nivel local, conforme lo regulado en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y Ley N° 28294 Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios, que señala que las municipalidades distritales son las responsables de la ejecución del catastro (IPE, 2019).

En el caso específico de la región de Arequipa, solo el 50% de sus gobiernos locales disponían de un catastro para 2017, ubicándose en el décimo séptimo lugar a nivel nacional (IPE, 2019). Esta realidad también presente en la provincia de Arequipa ha generado que las municipalidades realicen una gestión con ingresos inferiores a los que debería percibir por los impuestos prediales (debido al incremento de los centros urbanos) y ejecuten sus programas con desconocimiento de los potenciales beneficiarios, afectando presumiblemente su gestión administrativa y financiera, lo cual es el tema que se pretende abordar en el presente estudio.

En el caso de las municipalidades que conforman la provincia de Arequipa, se observa que la mayoría no han realizado una actualización del catastro urbano en los últimos años, lo que genera que no se disponga con información actualizada de las edificaciones construidas, sus usos y materiales, lo cual incide en que no se pueda obtener una base real para la determinación de las estimaciones del impuesto predial, generando que no se realice una gestión eficiente, visto que los ingresos son inferiores a los que debería percibir por este tipo de impuestos (debido al incremento de los centros urbanos) y se ejecuten sus programas con desconocimiento de los potenciales beneficiarios.

Lo anterior puede también estar afectando presumiblemente su gestión administrativa y financiera, la cual se enmarca en debilidades asociadas a la planificación y administración de recursos, lo cuales suelen ser insuficientes para atender las necesidades de la población; también se aprecia un bajo nivel de cumplimiento de los planes y las metas organizacionales, no se dispone de los recursos para establecer mecanismos de control, se observan debilidades en la gestión financiera, entre otros aspectos que derivan en la realización de esta investigación.

En tal sentido el problema en la deficiencia de la actualización del Catastro no contribuye en la mejora de la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la provincia de Arequipa, la misma que se encuentra dentro de la línea de investigación de Gestión y Políticas Públicas de la Universidad Continental.

1.1.2. Formulación del Problema.

A. Problema General.

¿De qué manera la actualización del catastro urbano contribuye en la mejora de la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la provincia de Arequipa?

B. Problemas Específicos.

- ✓ ¿Cómo el marco normativo del catastro urbano contribuye en la mejora de la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la provincia de Arequipa?
- ✓ ¿De qué manera la asignación presupuestaria del catastro urbano contribuye en la mejora de la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la provincia de Arequipa?
- ✓ ¿Por qué el ordenamiento catastral urbano contribuye en la mejora de la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la provincia de Arequipa?

1.2. Determinación de Objetivos

1.2.1. Objetivo General.

Evaluar la actualización del catastro urbano como una mejora de la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la provincia de Arequipa.

1.2.2. Objetivos Específicos.

- ✓ Identificar el marco normativo del catastro urbano para la mejora de la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la provincia de Arequipa.
- ✓ Analizar la asignación presupuestaria en la implementación del catastro urbano para la contribución de la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la provincia de Arequipa.
- ✓ Determinar la falta del ordenamiento catastral urbano por la afectación en la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la provincia de Arequipa.

1.3. Justificación e Importancia del Estudio

1.3.1. Justificación Teórica.

La investigación abordará de qué manera la falta de implementación del sistema de catastro dentro de los gobiernos locales afectan la gestión administrativa y financiera, teniendo en cuenta el sistema de catastro que no se encuentra actualizado, como es el caso de la provincia de Arequipa. Por lo tanto, la importancia de la actualización del catastro de la Provincia de Arequipa, para ayudar a mejorar la gestión administrativa y financiera del gobierno local, evitando que se generen problemas dentro de su comuna, visto que limita la oportunidad de recibir mayores ingresos prediales y estimar los recursos presupuestarios destinados a mejorar la calidad de vida de la población.

De esta manera, esta investigación tendrá un aporte para próximas investigaciones, explicando la relación que se puede establecer entre las variables.

1.3.2. Justificación Práctica.

Considerando que el catastro constituye una herramienta esencial funcionando como un inventario público que organiza datos sobre propiedades (Sánchez et al., 2021); y que es utilizado en diversos sectores económicos, sirviendo como fundamento para la evaluación fiscal y apoyando la mayoría de los procesos de toma de decisiones (Mika, 2020). El presente trabajo de investigación enaltece la relevancia de la actualización catastral de los predios en la provincia de Arequipa, este estudio se enfoca en lograr una adecuada gestión administrativa y financiera, con el fin de distribuir los recursos de manera adecuada en las áreas de mayor necesidad y brindar mejores servicios a la población.

Por lo tanto, cómo a través de esa actualización se puede establecer un ordenamiento territorial y con ello, mejorar la gestión de la municipalidad en torno a la eficiencia en el uso de los recursos, lo cual forma parte del cumplimiento de las normas en materia de administración pública.

Considerando que el ordenamiento territorial facilita la planificación urbana y el establecimiento de normas de seguridad ciudadana y de convivencia; así como el diseño de programas y proyectos que atiendan a las necesidades reales de las comunidades, de esta investigación se desprende la importancia de que se cumpla con la actualización catastral, lo cual más que un requerimiento legal debe entenderse como una estrategia para mejorar la gestión de las municipalidades de la provincia de Arequipa.

1.3.3. Justificación Social.

En atención a que la actualización del catastro cumple una función clave en asegurar la tenencia de la tierra (Ghawana et al., 2020); y que puede considerarse como una piedra angular para las operaciones eficientes de cualquier Estado (Chekole et al., 2020). La actualización del catastro urbano contribuirá en la gestión administrativa y financiera de la Municipalidad Provincial de Arequipa y distritos, logrando con ello una adecuada organización urbanística y tributaria, según la calificación de uso de cada predio. En ese sentido, el impacto positivo que se pretende establecer a favor de la población es que la gestión administrativa de la municipalidad logre una correcta regulación o calificación de los usos de cada

predio, para que se pague un adecuado impuesto sobre sus propiedades, con lo cual se busca generar una mayor recaudación financiera para conseguir la distribución de los recursos financieros.

Asimismo, la investigación busca generar un aporte administrativo y/o social en la medida que la actualización del catastro permita generar ingresos a las municipalidades, con la finalidad de forjar una mejor gestión financiera, con la cual se alcanzará a ejecutar proyectos en beneficio de la población.

1.4. Limitaciones de la Presente Investigación

El desarrollo de esta investigación se ha enfrentado a las siguientes limitaciones:

- ✓ Demora en la obtención de la información para la investigación por falta de tecnología.
- ✓ Distancia geográfica para recolectar información, debido a que se investigará la provincia de Arequipa.
- ✓ Poco conocimiento de los funcionarios acerca del tema de investigación, por falta de capacitación.
- ✓ Falta de disponibilidad de tiempo de los servidores públicos, por los trabajos encomendados en el trabajo.
- ✓ La falta de datos confiables probablemente es un aspecto, que puede limitar el alcance de su análisis, el tamaño de la muestra, debido a que la institución encargada para ese estudio no lo realiza, por razones que se desconocen.

En general, la investigación ha enfrentado obstáculos significativos, incluyendo demoras en la obtención de datos, limitaciones geográficas, falta de conocimiento y tiempo de los funcionarios, además de la escasez de datos confiables, lo cual ha restringido el análisis. A pesar de estos desafíos, se mantuvo el objetivo de contribuir al conocimiento y apoyar futuras investigaciones.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes del Problema

2.1.1. Antecedentes Internacionales.

Los antecedentes considerados a nivel internacional se describen iniciando por: Diniz et al. (2023), quienes analizaron los cambios y modernizaciones de la ley a nivel municipal, en Brasil en materia de actualización catastral. A través de un estudio de caso, la observación, la revisión de las legislaciones y un análisis comparativo; reportaron que, la actualización se regía por la Ley 8.666/1993, en el año 2021 entró en vigor la Ley 14.133/2021, que modificó considerablemente el panorama del catastro, siendo un instrumento relevante para optimizar la actividad administrativa. Está fue creada para sustituir a la antigua ley, con el objetivo de modernizar y mejorar el proceso de actualización catastral en Brasil, con vistas a la transparencia, eficiencia y promoción de la competencia, aportando importantes cambios, actualizaciones en comparación con la legislación anterior. Entre sus conclusiones, indicaron que la nueva Ley 14.133/2021 es una forma de resolver los conflictos al adaptarla a los municipios más pequeños (menores a 20 mil habitantes), proporcionando medidas para la actualización catastral frente a los retos, a las necesidades y realidades locales que favorecen las gestiones administrativas en los municipios.

Correa (2023) analizó una compilación de la reglamentación jurídica que se dictaminó para las áreas catastrales y registrales en Colombia. El estudio se desarrolló desde el enfoque del derecho comparado, observó la reglamentación constitucional, legal y jurisprudencial. Esto le permitió comprobar, la existencia de discrepancias, vacíos e inconsistencias en la práctica de hechos, entre las áreas catastrales/prediales con el registro; lo que dejó en evidencia de insuficiencias estructurales en la gestión administrativa; que atenta contra la seguridad jurídica de la propiedad que está vinculada con la actuación legal de la administración. Asimismo, comparó el sistema catastral colombiano con Australia, España, México, Chile y Perú, reportando que, si bien hay discrepancias, todos concuerdan que las

áreas catastrales/prediales deben seguir la normativa administrativa aplicable a fin de evitar dicotomías en la gestión de la propiedad. Esto le permitió concluir, que el sistema catastral en Colombia requiere ser rectificado, corregido y modernizado, mediante la actualización al sistema de catastro multipropósito para que prevalezca la garantía constitucional desde la administración y la seguridad jurídica de la propiedad según la norma vigente.

Femenia-Ribera et al. (2021) analizaron y evaluaron los avances de una coordinación necesaria y eficaz entre catastro y registro de la propiedad en España. El estudio se realizó recogiendo y analizando opiniones de diversos especialistas que han tratado el tema de la coordinación, consulta de documentos catastrales y de registro y contrastado con una encuesta dirigida a la ciudadanía. Los principales resultados arrojaron que el gobierno español promulgó la primera legislación específica y efectiva sobre coordinación en 2015 (Ley 13/2015) y mucho ha cambiado desde su introducción. La coordinación es generalmente indispensable y no puede posponerse; existe un difícil entendimiento entre las organizaciones involucradas; el público en general asocia la palabra catastro con impuestos y no con seguridad en la demarcación de la propiedad; se necesita voluntad política y comprensión; el proceso es lento y requiere acuerdos de largo plazo y es fundamental mejorar la calidad de los mapas, destacando la tecnología no representa una dificultad. Concluyeron que, la Ley 13/2015 ha sido la legislación más eficaz aprobada hasta la fecha, aunque ha sido criticada y es mejorable. Además, se requiere capacitación para comprender cómo aplicar la legislación y tener una mayor comprensión de los aspectos legales; así como implementar la tecnología para modernizar la gestión administrativa y abordar los desafíos y poder ofrecer soluciones a la ciudadanía.

Grisales (2021) analizó como la regulación expedida incide en la instauración de un modelo de catastro multipropósito, en la autonomía territorial y participación de las comunidades de gobiernos locales en Colombia. Desde una perspectiva dogmática, observó y cotejó jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, documentos institucionales e informes oficiales. Evidenció inconvenientes conceptuales para la incorporación del sistema multipropósito y su reglamentación; lo que amerita una construcción de un nuevo modelo de gestión

administrativo catastral, con características de interoperabilidad e intercambio que se aproximen al derecho reflexivo en el cual se experimente un cambio de la función administrativa que permitan garantizar su aplicación. Para sus conclusiones, destaca que, la gestión catastral está consagrada por el Congreso de la República en Ley 1955 de 2019, artículo 79 como un servicio público en el marco del Estado Social que requiere que, al ser aplicada, promueva y se garantice el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los actores comunitarios, alcanzado un modelo de gestión administrativa al servicio de la población sin discriminación.

Mika (2020) analizó el procedimiento de modernización de los datos catastrales en Polonia, tanto en el aspecto teórico como en el práctico. El material de investigación consistió en textos originales de disposiciones legales vigentes, equivalentes a leyes y reglamentos de aplicación, así como documentación técnica para los trabajos de modernización, aplicó el método de análisis comparativo de la conformidad de los resultados de las obras de modernización con las exigencias nacionales, en un estudio de caso. Esto le permitió evidenciar que los indicadores adoptados para la evaluación de datos catastrales, mostró que la modernización adecuadamente realizada del Catastro de Tierras y Edificaciones puede convertirse en una herramienta para mejorar el proceso de gestión y administración de tierras; dado que la actualización de los datos catastrales, permiten una determinación correcta de las superficies de las parcelas catastrales con una precisión de hasta 0.0001 ha, lo que contribuye a una evaluación fiscal eficaz y equitativa. Entre sus conclusiones, mencionó que, el catastro debe determinar la base de referencia para los demás sistemas de información territorial y la calidad de esos sistemas depende de la calidad de los datos que contienen; por lo tanto, la modernización agiliza el proceso de gestión y administración de la propiedad; lo que hace necesario mejorar los datos catastrales con su uso legalmente consagrado en Polonia.

2.1.2. Antecedentes Nacionales.

A nivel nacional, los antecedentes nacionales se detallan iniciando con Limachi (2023) evaluó la realidad física de inmuebles y predios en el territorio peruano mediante la creación de la dirección general única del catastro urbano y rural, debidamente presupuestado por el Estado. El estudio fue descriptivo, apoyado en la observación y encuesta. Entre sus resultados, destacó que el

sistema de catastro está desactualizado y es ineficiente; por lo cual, una dirección general favorece en 82% aproximarse a la realidad de las tierras y propiedades; el sistema catastral nacional requiere una modernización (80%), lo que favorecería la mejora de la gestión administrativa ajustada a la Ley 28294 de saneamiento catastral registral en zona catastrada y no catastrada y la Ley 27755 de registro de predios, propiedad e inmueble y Directiva 02-2013-SUNARP/SN. Entre sus conclusiones mencionó que, dentro de las legislaciones vigente, en el marco territorial, el catastro urbano y rural único fortifica la propiedad y posesión de predios; lo que amerita una adecuación de la administración para ejercer la autoridad, recaudación y cobro de impuesto. Asimismo, se requiere establecer un convenio con COFOPRI Ley 31056 para asumir la demarcación, que supere las limitaciones existentes y el desconocimiento de los predios.

Bernaola y Gavancho (2022) estudiaron la incidencia de la gestión de catastro sobre la seguridad jurídica de los administrados de una municipalidad en Lima. El estudio se desarrolló con un enfoque mixto, desde la visión del derecho comparado para analizar la legislación y la jurisprudencia; además de encuestas y entrevistas. Los hallazgos les permitieron afirmar que existe una incidencia negativa de la gestión de catastro sobre la seguridad jurídica de los administrados.

Rodríguez (2020) propuso un modelo para la gestión del servicio de catastro en la municipalidad en Lambayeque. El estudio fue propositivo, apoyado en una encuesta y la observación para la implementación de un modelo gestión. Evidenció un nivel deficiente en la gestión administrativa en cuanto a la evaluación (86.1%), planeación (62.5%) y ejecución (54.2%); también confirmó del desconocimiento de los ciudadanos por el proceso de catastro (30%). Esto, le permitió concluir que la gestión administrativa en el servicio de catastro requiere una mejora en sus procesos; para ello propuso un modelo directo de gestión instaurado en tres etapas (a) instauración de logística, (b) organización de recursos humanos y técnicos y (c) sostenimiento de los datos.

Castañeda (2019) estableció la influencia de una propuesta de creación de un sistema de catastro único en la efectividad de la inscripción registral en el Perú. El estudio fue descriptivo, apoyado en la observación y encuesta a especialistas. El autor reportó diferente manejo de información que ocasiona discrepancias en las

coordenadas de los registros catastrales (UTM PSAD 56 a UTM WGS84), superposiciones debido a la forma particular de cada entidad de generar el catastro, discrepancias entre el sistema de catastro de la SUNARP y otras instituciones, lo que amerita uniformidad. Concluyó que, se debe colocar en funcionamiento el Sistema Único de Catastro en atención a la Ley N° 28294, administrado por la SUNARP.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1 Actualización del Catastro Urbano.

El catastro es una herramienta indispensable para regular los objetos, considerado un inventario público organizado metódicamente de datos sobre propiedades dentro de un determinado país o distrito, basado en un estudio de sus límites. Estas propiedades se identifican sistemáticamente mediante alguna designación separada y los contornos de la propiedad y el identificador de la parcela normalmente se muestran en mapas a gran escala que, junto con los registros, pueden mostrar para cada propiedad separada la naturaleza, el tamaño, el valor y los derechos legales asociados con la parcela (Sánchez et al., 2021).

Al respecto, la actualización del catastro desempeña un papel importante a la hora de garantizar la tenencia de la tierra: ayuda a determinar los límites legales y físicos de los derechos, las restricciones y responsabilidades y, por tanto, a asegurarlos y hacerlos cumplir. Un catastro completo y actualizado ayuda a los administradores de tierras a determinar la propiedad; de modo que, son vistos como un elemento central del sistema de administración de tierras y las actividades de gestión a las que sirven (Ghawana et al., 2020).

Por lo cual, el catastro se utiliza en todo el mundo en muchos ámbitos de la economía; proporciona la base para la evaluación fiscal y la mayoría de los procesos de toma de decisiones a niveles de gestión del territorio; dado que se deben alcanzar los objetivos directamente relacionados con los desafíos del gobierno, en cuanto a la gestión óptima de la tierra frente a problemas como las catástrofes naturales, la escasez de alimentos o incluso el cambio climático; al tiempo que cumple la función de base del cálculo de impuestos y esto impacta en las visiones y expectativas sobre el sistema catastral (Mika, 2020).

El término sistema catastral se define como un subsistema formal de administración de tierras que incluye el sistema organizacional, procedimientos y regulaciones; que en conjunto aseguran que el sistema catastral se mantenga actualizado. Es decir, es un sistema organizativo que generalmente se refiere a las operaciones que realiza una organización catastral y en este contexto, en el área urbana el sistema catastral atañe a una zona donde hay asentamientos humanos con alta densidad de población e infraestructura de entorno construido. Estos son muy valiosos para generar y distribuir datos completos durante los procesos de administración y gestión de la tierra; además, pueden considerarse como una piedra angular para las operaciones eficientes de cualquier Estado (Chekole et al., 2020).

En este sentido, el catastro urbano es un componente esencial de los sistemas modernos de administración y gestión de tierras y se define como un sistema de inventario de tierras basado en parcelas descrito geométricamente que se utiliza para registrar derechos de propiedad, restricciones y responsabilidades (Metaferia et al., 2023). Se puede decir que el catastro, como cualquier actividad humana, es la consecuencia de un pasado histórico, que proporciona beneficios para la planificación posterior (Santos, 2023).

A. Definición de Predio.

En referencia a que el catastro representa un inventario físico que contiene todos los predios en un espacio delimitado, abarcando información de sus características y usos, por lo que debe entenderse el concepto de predio, el cual varía en función del marco normativo. De hecho, no existe uniformidad en las diferentes doctrinas en cuanto a la definición de predio; así la doctrina tradicional lo concibe como una parcela de tierra que se ha delimitado conforme a sus perímetros y linderos y se ha proyectado sobre el suelo y subsuelo (Zaldívar y Duffóo, 2021).

Ahora bien, paradójicamente a pesar de que el predio se enmarca en el plano civil, en el Código Civil no aparece una definición de ello, solo estableciéndose una distinción entre bienes muebles e inmuebles y destacando en su artículo 954 que la propiedad de los predios se extiende desde el subsuelo al

sobresuelo, comprendiendo todos los planos verticales del perímetro en la superficie y hasta que le genere utilidad en el propietario.

B. Reseña Histórica.

Al tratarse de una actividad cuyo nombre tiene su origen en el latín medieval, aunque existen diversas definiciones de la palabra catastro, es notorio que esta actividad estudiada ha estado presente en el mundo desde el periodo considerado antes de Cristo (a.C.). En 1700 a.C., se produjo en Egipto la primera gran regularización del catastro que nació con fines jurídicos, se convirtió en fiscal, con la función de proporcionar información para que el Estado pudiera beneficiarse de la tributación de la propiedad por los impuestos. Por su parte, el catastro romano, ejecutado por romanos y griegos, tenía el propósito de recopilar información sobre los derechos de la tierra, así como contribuir al público, con el fin de realizar una recaudación regular para todos los propietarios de cada parcela, poniendo en práctica la atribución fiscal al catastro (Santos, 2023).

En 1811, los franceses establecieron lo que se conoce como el "Catastro de Napoleón" basado en la parcelación, en el que la información geométrica se recogía mediante trabajo de campo y como resultado, se obtuvieron valoraciones de la propiedad que luego se utilizaron en interés público para recaudar impuestos. En 1871, se creó en Alemania un catastro que regulaba los principios de compraventa, los derechos de propiedad y la introducción del registro de la propiedad. Este sistema recogía los derechos de propiedad, construcción, hipotecas y otros derechos vinculados a la tierra y los planos catastrales tenían un identificador único para cada propiedad, convirtiéndose en el código para el registro legal de la propiedad (Dinis, 2020).

Aunque el catastro francés se considera el pionero en la modalidad, Inglaterra destaca por poseer el registro territorial más antiguo, ya que, en 1066, Guillermo (el Conquistador) ordenó que los registros incluyeran los nombres, usos y superficies, así como el número de personas que vivían en la propiedad. Aun así, a diferencia del catastro napoleónico, el registro inglés no utilizaba mapas, lo que dificultaba su actualización. Por este motivo, el catastro se impuso en toda Europa y de ahí que otros países iniciaron actividades catastrales, Francia (1798),

Alemania (1801), Suiza (1803), Finlandia (1812), Ex Yugoslavia (1818), Austria (1829), Canadá (1854), Italia (1886), Pakistán (1887), México (1896), Sudán (1902), Tailandia (1903), Filipinas (1909), Madagascar (1940), Washington D.C (1964), Brasil (1970) (Santos, 2023).

Por otro lado, con la industrialización llegaron nuevas oportunidades para una variedad de ocupaciones en el centro de las ciudades, lo que dio lugar a una ocupación mal gestionada, causando grandes dificultades en la ordenación de diversos sectores del territorio (Dinis, 2020). En la era moderna, las altas tasas de urbanización en todo el mundo dejan a la mayoría de las áreas, específicamente las zonas periurbanas de los países en desarrollo, susceptibles a la inseguridad de la tenencia, lo que requiere un enfoque alternativo, rápido y confiable para rastrear los cambios en los derechos de propiedad (Metaferia et al., 2023).

Con el tiempo, los cambios socioeconómicos y políticos han llevado a diferentes formas de entender los modelos catastrales, considerando cuatro etapas clave. En primer lugar, los catastros funcionaron como un registro de propiedad, siendo los fines fiscales, la principal motivación. Luego, el concepto cambió, cuando la tierra se convirtió en una mercancía, lo que significó que el catastro se vio obligado a ampliar sus funciones, convirtiéndose en una herramienta del mercado de tierras. En una tercera etapa, a finales de la década de 1940, en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, surgió como un registro de parcelas y de propiedad, resultando especialmente útil para la planificación territorial (Sánchez et al., 2021).

La última etapa ve al catastro funcionando como una herramienta de base más amplia para la gestión territorial, guiada por principios de desarrollo sostenible, tecnología de la información y la comunicación y reformas económicas generadas por la globalización. A mediados de la década de 1990, el debate principal se centró en el proceso de automatización, realizando la importancia del catastro como parte de un sistema legal más amplio de información territorial (Sánchez et al., 2021).

En este sentido, a nivel internacional, existen muchos y muy diversos sistemas de administración de tierras y no existe un mejor modelo institucional para llevar a cabo funciones de registro y catastral (Femenia-Ribera et al., 2021). Por

ello, varias organizaciones financieras internacionales, como el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), abogan por una administración y gestión adecuadas de la tierra para garantizar la transformación de los medios de vida y el bienestar (Metaferia et al., 2023).

En la agenda 2030 de la ONU, uno de los objetivos exige la consecución de la seguridad de la tenencia para todos, como se establece en la meta 1.4: "Igualdad de derechos a la propiedad, los servicios básicos, la tecnología y los recursos económicos"; de manera similar, la igualdad de acceso a la tierra y la buena gobernanza en la administración de la tierra. Por consiguiente, se requiere un sistema legal de administración de tierras que funcione bien y que garantice una buena gobernanza de la tierra en todos los Estados (Metaferia et al., 2023).

C. Catastro Urbano en Perú.

En el país, inicialmente (Registro de la Propiedad Inmueble el 2 de enero de 1888) el registro de las tierras y sus dominios se realizaban en ausencia de información catastral de manera gráfica; por consiguiente, las inmatriculaciones se llevaban a cabo de forma literal acompañada de detalles físicos y en ocasiones se cotejaba con planos elaborados por el propietario del título. Sin embargo, al promulgarse el Decreto Supremo N.º 002-89-JUS el 27 de enero de 1989, comenzó a requerirse, sin que fuera obligatorio, la consignación de planos catastrales. En consecuencia, es considerado el primer paso para supeditar el sistema catastral con la inscripción y registro de los predios; a través de un plano de catastro que no contase con una inscripción anterior; esto con el fin garantizar la seguridad jurídica del registro del predio (Sarmiento y Villajuán, 2021).

En el año 1994, se proclama la (Ley N° 26366, 1994), "Ley de Creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la Superintendencia de los Registros Públicos"; fue creada con el propósito de salvaguardar y resguardar la uniformidad en la función registral del país; mediante la integración, especialización de los procedimientos y gestión de todos los registros que lo integran (Castañeda, 2019).

Seguidamente, a través del Decreto Legislativo N° 495, del año 1988; se dio origen “Registro Predial de Pueblos Jóvenes y Urbanizaciones Populares” creado en cada región, como una figura jurídica con autonomía y pleno derecho público interno, con base a, Ley N° 24650, Ley de Bases de Regionalización. Por el Decreto Legislativo N° 667, del 91, se fundó el Registro de Predios Rurales, este fue anexado al Registro Predial, que, a su vez, estaba adjudicado al Registro de Pueblos Jóvenes, y por el Registro de Urbanizaciones Populares (Castañeda, 2019).

Consecutivamente, el Congreso de la República en el año 2002, aprueba la (Ley N° 27755, 2002) “Ley que crea el Registro de Predios a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos”, esta permite el acercamiento hacia el registro de la propiedad del inmueble para predios urbano y rurales y promovió la presentación de títulos a nivel nacional, aunque el Registro Predial Urbano perdió competencias facultativas a nivel nacional

Posteriormente, para avanzar y legalizar los procesos catastrales, en 2004 fue aprobada la “Ley 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios” encargada de la regulación del catastro en el país. Esta ley posee un alcance de aplicación que involucra a las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local (Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial Perú [SNCP], 2022).

Además, su reglamento, fue promulgado en el Decreto Supremo N° 005-2006-JUS; este contempla las “disposiciones generales para la integración y unificación de los estándares, nomenclatura y procesos técnicos de las Entidades Generadoras de Catastro de Predios” (Castañeda, 2019). Igualmente, normaliza los procesos para levantar, mantener y actualizar la información de catastro con multipropósito, asociado al Sistema Nacional de Catastro Predial con el Registro de Predios y en atención a la Ley N° 28294 (Castañeda, 2019).

D. Dificultad de Realizar un Planeamiento Territorial.

Desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, realizada en la ciudad de Río de Janeiro y con la aprobación de la Resolución de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre

Asentamientos Humanos —Hábitat II, las naciones han adoptado el compromiso de mantener información actualizada de su territorio con alto grado de confiabilidad, lo que facilita la toma de decisiones en torno a políticas que favorezcan con la planificación urbana y la conservación de los espacios ambientales; sin embargo, la realidad de la mayoría de los países es diametralmente opuesta (Yamamoto, 2022).

Así, por ejemplo, es visible en muchas regiones del Perú cómo la desorganización en la ocupación de los territorios y el levantamiento de edificaciones en zonas que no disponen de los permisos emanados por las autoridades, lo que ocasiona una alta afectación ambiental y pone en riesgo la vida e integridad de las personas. De esta manera, el catastro es el punto de partida desde la legislación para evitar esta realidad, permitiendo el desarrollo de actividades con niveles apropiados de formalidad, planificación y ordenamiento que aseguran su sostenibilidad (Zaldívar y Duffó, 2021).

Por lo tanto, el crecimiento demográfico acelerado, la expansión urbana y la incapacidad de enfrentar estas tendencias demográficas por parte de las autoridades locales, dan cuenta de las razones por las cuales en el Perú, no existe una relación clara entre planeación, gestión urbana y tributación local, visto que la primera se realiza sin la información actualizada de las condiciones de los territorios locales, la segunda con una clara deficiencia de recursos y atendiendo a necesidades que son distintas a la realidad de las comunidades y la tercera se sustenta en un registro de predio que en muchos casos no contiene los cambios urbanos que ha experimentado el país en los últimos treinta años (Yamamoto, 2022).

E. Dimensiones.

- ✓ **Marco normativo:** acervo de leyes, normas, decretos, resoluciones, reglamentos, jurisprudencias, entre otros documentos legales con criterio de obligatoriedad o indicativo que administra un país, Estado o institución gubernamental (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2021). En este sentido, el levantamiento de información catastral urbano en Perú se debe sustentar en un marco normativo,

expresado en Resoluciones o Acuerdos de Consejo que se enmarque en la legislación vigente (Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, 2015). El marco normativo para el catastro inicia con la Ley 28294 que regula el Catastro en el Perú y su reglamento Decreto Supremo N° 005-2006-JUS; además, la Ley 27755 sobre la creación del Sistema de Integración de la Informática Catastral Predial a Nivel Nacional (Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial Perú [SNCP], 2022).

- ✓ **Asignación presupuestaria:** corresponde a la cuantía destinada a pagar las partidas de las erogaciones pronosticadas en proyectos, programas y subprogramas requeridas para alcanzar los propósitos y metas previstos (Ley General de Contabilidad Gubernamental, 2014). Por consiguiente, se asume como un instrumento que favorece la organización, planificación, dirección y control de los recursos provenientes del Estado. Asimismo, este debe asumirse con responsabilidad y obligatoriedad para la adecuada gestión de proyectos o programas en atención al financiamiento público (Zamora et al., 2018). El director del proyecto es el responsable de la asignación presupuestaria habilitada para realizar el procedimiento del levantamiento catastral (Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial Perú [SNCP], 2022).
- ✓ **Ordenamiento catastral urbano:** es la plusvalía de un municipio que mejora la calidad de vida de sus habitantes (Rivadeneira, 2018). Como parte del desarrollo urbano, el ordenamiento es un mecanismo eficaz e importante para el reconocimiento y la utilización de las tierras; así como del uso de los mapas; en caso contrario, se produce una desorganización de los suelos urbanos y territoriales. Es de hacer notar que está integrado por los componentes del catastro urbano y predial y se ajustan a la Directiva N° 01-2009 SNCP/CNC del SNCP. Además, se puede apoyar en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual se establece que es materia de la municipalidad realizar el catastro urbano (Municipalidad Distrital de Barranco, 2017). Incluso, existe la Sub Gerencia de Ordenamiento Urbano y Catastro, ente encargado de actualizar el catastro municipal, mantener un equilibrio en los planes y desarrollo, es decir, promover el orden de la ciudad (Municipalidad Provincial de, 2024).

2.2.2 Gestión Administrativa y Financiera.

La gestión es un concepto que designa un proceso o un tipo de actividad, que está basado en planificar, organizar, motivar, controlar y regular los procesos de la actividad de una organización. El objetivo principal y final de cada etapa es lograr la coherencia entre los recursos humanos y materiales para conseguir el efecto económico. Al respecto, la gestión administrativa es un tipo o dirección de gestión que estudia la estrategia de llevar a cabo acciones administrativas en el ámbito institucional; cuando la noción de gestión de administración es de entes públicos, sus fundamentos teóricos son la esencia de los órganos de gobierno, el papel del gestor en este sistema, así como el énfasis principal en la organización de la gestión y del aparato administrativo (Balan, 2017).

En este contexto, la gestión administrativa y financiera es muy necesaria, esta incluye datos administrativos sobre el personal, sobre los planes o proyectos de estudios, las instalaciones e infraestructura, datos financieros/presupuestarios. De manera que gestión administrativa y financiera corresponde a toda la fase de actividades programadas para la gestión continua de la institución (Winarno et al., 2020).

La división jerárquica de las responsabilidades administrativas y financiera es una de las grandes ventajas de la descentralización, esto descongestiona la administración central, es decir, libera a los órganos centrales del exceso de trabajo decisorio, permitiendo a los altos funcionarios concentrarse en otras decisiones. De modo que, las unidades de gestión deben hacer uso de su autonomía relativa para influir en los procesos de toma de decisiones en la gestión de los programas y la aplicación de los recursos (Pires, 2018).

Por consiguiente, la gestión administrativa y financiera favorece el adecuado despliegue de todas las áreas y los recursos asignados y requiere de una apropiada toma de decisiones orientada a lograr los objetivos de mantener la solvencia, crecimiento y desarrollo de los procedimientos administrativos y financieros. También, brinda la posibilidad de separar las actividades de los departamentos administrativos, financieros y técnicos, de forma tal que su personal pueda cumplir con todos los objetivos institucionales (Gómez et al., 2016).

En este sentido, la gestión administrativa y financiera establece estrategias con perspectivas de futuro y proyecciones en atención a las actividades u operaciones que conduzcan al logro de los objetivos institucionales (Bombón et al., 2021).

Cabe destacar que, gestión administrativa y financiera también responde a un modelo teórico que tiene por finalidad de explicar los procedimientos de cada subsistema que lo conforman e instaurar los componentes que brindan el intercambio de actividades. Asimismo, establece las relaciones, los procesos de gestión, los lineamientos de subordinación, los alcances de las unidades y sus relaciones para que funcione como un sistema (Peña-Corrales & Almaguer-Martí, 2019).

Aunado a ellos, la gestión administrativa y financiera tiene por objeto mejorar la actividad organizacional, reducir la complejidad instaurando momentos de formas de gestión, en particular durante la gestión administrativa – financiera como la elección de estrategias claras de desarrollo de planes y posibles alternativas. Durante la gestión operativa, las tareas principales son el cumplimiento de las tareas normativas: producción, financieras, logísticas y legales. Se trata entonces del desarrollo de mecanismos de gestión administrativa y financiera para ampliar las oportunidades existentes mediante el uso intensivo de los recursos actuales y disponibles (Balan, 2017).

No obstante, la presencia de malas prácticas ocasiona en la gestión financiera y administrativa tergiversaciones e inestabilidades operativas; esto genera fraudes en el contexto institucional; en consecuencia, una gestión eficiente que garantice a los involucrados o beneficiados, seguridad y confiabilidad en los servicios que ella brinda; a su vez vinculada con el desempeño de la organización (Catagua et al., 2023).

A. Componente Legal Peruano.

En el país, los procedimientos administrativos derivados de la gestión del Estado y sus entes; así como de las autoridades competentes y responsables de las unidades, se rigen por la Ley 27444 (2001) “Ley del Procedimiento Administrativo General” aprobada por el Congreso de la República en el año 2001;

como régimen jurídico ajustable para el desempeño de la Administración Pública. Por su parte, la Ley 28693 (2006), “Ley General del Sistema Nacional de Tesorería”; en ella se establece la normativa para el funcionamiento de la tesorería en todas las entidades del Estado; mediante los procedimientos, instrumentos, normas y técnicas para el manejo de los fondos públicos.

También, se encuentra la Ley 2811 (2015) “Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público”, del año 2003, ésta regula “el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos” (p.3). Es aplicable a las diferentes entidades nacionales, regionales y locales dirigida a la administración financiera y su renovación; en función del cumplimiento de la legislación, las obligaciones y funciones del Estado.

Por otra parte, se encuentra la Ley 27972 (2003), “Ley Orgánica de Municipalidad”, puesto estas son entidades del gobierno local, encargadas de promover el desarrollo de la localidad; con autonomía política, administrativa y financiera y también, se encarga de la planeación territorial y del catastro. Igualmente, tiene una asignación presupuestaria y funciones administrativas.

B. Dimensiones.

- ✓ **Planeación:** abarca las decisiones sobre objetivos, acciones futuras y recursos necesarios para alcanzar los objetivos. Es la herramienta para gestionar las relaciones en el futuro e incluye las siguientes etapas: definir los objetivos o resultados que deben alcanzarse, así como los medios necesarios para realizarlos y esbozar una situación futura, con el fin de trabajar para construirla. Permite tener una perspectiva de la acción futura, de modo que no se limite a las actividades cotidianas, con predominio de la dimensión técnica; es todo lo contrario a la improvisación (Mill et al., 2010).

Para ello, la institución debe formalizar sus objetivos y resultados previstos, de modo que todos los miembros del equipo puedan verlos, comprenderlos y contribuir al proceso de alcanzarlos. Además, la planificación permite desglosar los recursos necesarios para alcanzar los objetivos y resultados fijados; dando prioridad a la eficacia, caracterizada por el uso racional de los

recursos para lograr lo que se desea. Por tanto, la planificación es una herramienta indisoluble del ahorro de los recursos disponibles en una organización, tales como: tiempo, energía, trabajo, capital financiero, entre otros (Ferensovicz, 2019).

- ✓ **Dirección:** o coordinación significa activar el comportamiento de las personas mediante un desempeño a través de órdenes, ayudándoles a tomar decisiones por sí misma. Se encarga de establecer los planes y supervisar su ejecución, está presente desde la selección hasta la formación de los responsables de llevar a cabo las acciones planificadas. También es responsable de coordinar la ejecución, para que el rendimiento sea satisfactorio, mediante la asignación adecuada de los recursos y la correcta aplicación de los métodos más apropiados para alcanzar los objetivos (Mill et al., 2010).

Por tanto, la función directiva debe tener una visión crítica y holística para controlar la ejecución de los planes trazados en el contexto de este entorno. De este modo, la función de dirección debe desarrollar acciones capaces de promover el funcionamiento del cuerpo social de la organización, mediante determinaciones y toma de decisiones que, al llevarse a cabo, deben dirigir a la organización hacia sus objetivos. En este ámbito, tres atributos son esenciales para la dirección: capacidad de motivar, comunicar y dirigir (Ferensovicz, 2019).

- ✓ **Control:** comprende las decisiones sobre la compatibilidad entre los objetivos y los resultados obtenidos (Mill et al., 2010). El control permite a la institución revisar críticamente si sus resultados se están logrando de acuerdo con su planificación. En este sentido, el proceso por el cual los gestores reconocen que las acciones reales se ajustarán a las actividades planificadas; por lo tanto, se puede observar que la función de control está estrechamente relacionada con la función de planificación. La información obtenida a través del control permite mejorar la planificación para corregir posibles desviaciones que no se hayan podido prever (Ferensovicz, 2019).

2.3. Definición de Términos Básicos

2.3.1. Área Urbana.

Desde el punto de vista geográfico y medioambiental es un concepto integral que incluye criterios sociales, ecológicos y económicos (Mezhova et al., 2020).

2.3.2. Base de Datos Gráfica.

Conjunto de información representada a través de información cartográfica de los predios (Municipalidad Distrital de Barranco, 2017).

2.3.3. Base de Datos Literal.

Datos contenidos en las fichas catastrales, en torno a los predios consignados tanto individuales, como de bien común, condominios y actividad económica (Municipalidad Distrital de Barranco, 2017).

2.3.4. Catastro Municipal.

Padrón del orden de la jurisdicción inmobiliaria, que reconoce cada propiedad inmueble (Rodríguez, 2020).

2.3.5. Componentes Catastrales Prediales.

Atañe al inventario apto y ponderado en términos de aspectos físicos, legales, fiscales y económicos que permite clasificar los bienes inmuebles de una ciudad (Municipalidad Distrital de Barranco, 2017).

2.3.6. Entorno Urbano.

Es una esfera de actividad humana, que se está formando como un cómodo geosistema (Mezhova et al., 2020).

2.3.7. Gestión.

Proceso o un tipo de actividad, que está basado en planificar, organizar, motivar, controlar y regular los procesos de la actividad de una organización (Balan, 2017).

2.3.8. Municipalidad.

Ente centralizado formalizado en los gobiernos locales, administrado bajo la Ley 27972 y Representa una institución jurídica e independiente administrativamente (Rodríguez, 2020).

2.3.9. Organización.

Se concibe como un sistema vivo y abierto, permite no sólo estructurar la institución, sino también garantizar el desarrollo de la comunicación entre todos los miembros (Ferensovicz, 2019).

2.3.10. Predio Urbano.

Corresponden a las tierras y edificaciones situadas en la zona urbana de una ciudad (Municipalidad Distrital de Barranco, 2017).

2.3.11. Sistema Organizacional.

Conjunto de actores profesionales con responsabilidades de llevar a cabo actividades catastrales y mantener sistemas de información catastral (Chekole et al., 2020).

2.3.12. Terrenos Urbanos.

Son geosistemas naturales, industriales y biosociales que van cambiando con el tiempo y la geografía (Mezhova et al., 2020).

2.3.13. Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial-SNCP.

Es un sistema creado para la integración de la informática catastral predial a nivel nacional. El sistema se vincula con el registro de predios creado por Ley N° 27755, mediante la información catastral (Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial Perú [SNCP], 2022).

Capítulo III

Hipótesis y Variables

3.1. Hipótesis

A continuación, se presentan las hipótesis de esta investigación, las cuales orientaron el análisis sobre el papel que desempeñó la actualización del catastro urbano en la mejora de la gestión administrativa y financiera del gobierno local en la Provincia de Arequipa. Estas hipótesis permitieron explorar de manera estructurada los distintos factores que incidieron en la efectividad de dicha actualización, así como su impacto en la optimización de recursos y procesos en el ámbito municipal.

3.1.1. Hipótesis General.

La actualización del catastro urbano mejora significativamente la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la Provincia de Arequipa.

3.1.2. Hipótesis Específicas.

El marco normativo del catastro urbano mejora la gestión administrativa y financiera de la Provincia de Arequipa.

La asignación presupuestaria para la implementación del catastro urbano incide en la mejora de la gestión administrativa y financiera de la Provincia de Arequipa.

El ordenamiento catastral urbano incide en la mejora la gestión administrativa y financiera de la Provincia de Arequipa.

3.2. Operacionalización de Variables

En el Apéndice A se aprecia la tabla de operacionalización de las variables, la cual está constituida por cada variable de análisis con su definición conceptual y operacional, asimismo se presentan las dimensiones consideradas para cada variable, los indicadores con los ítems que corresponden al instrumento, y por último la escala de valoración y la identificación del instrumento administrado para la medición de dicha variable.

Capítulo IV

Metodología del Estudio

4.1. Método, Tipo o Alcance de Investigación

4.1.1. Método.

El estudio se centra en el método mixto, a través del cual se levanta información, con base a la aplicación de instrumentos de recojo de datos, que será analizada estadísticamente para la comprobación de las hipótesis y se compara con información proveniente de la revisión documental y de apreciaciones de autores (Carhuacho et al., 2019). De esta manera, se aplicará específicamente el método hipotético-deductivo, siendo uno de los modelos del método científico, en donde se aplica un enfoque sistemático con el empleo de pasos previamente establecidos para constatar o refutar las hipótesis (Hernández y Mendoza, 2018).

4.1.2. Tipo o Alcance.

En cuanto al alcance del estudio, se enmarcó en el explicativo, mediante el cual se busca comprender las causas o factores que determinan la situación del problema, conduciendo a una explicación del fenómeno abordado (Carhuacho et al., 2019)

4.2. Diseño de la Investigación

En referencia al diseño, se seleccionó el no experimental-transversal; de esta manera, en el estudio no se procederá a la manipulación intencional de una variable para medir su efecto en la otra; sino que se analizarán las variables tal como se presentaron en la realidad (Arias y Corvinos, 2021). Por otro lado, el diseño transversal consistió en que el levantamiento de los datos solo se realizó en un único momento (Hernández y Mendoza, 2018).

4.3. Población y Muestra

4.3.1. Población.

La población estará compuesta por 87 trabajadores, que corresponden a la Gerencia Municipal, Oficina de Catastro y Oficina de Tributos de las 29 municipalidades distritales de la provincia de Arequipa.

4.3.2. Muestra.

En referencia a la muestra, que se define como un subgrupo poblacional que se elige con lineamientos de representatividad y rigor científico para lograr comprender la población a partir de ella (Carhuancho et al., 2019), se elegirá los mismos elementos que componen a la población como la muestra (muestra censal), así que esta estará compuesta por 87 trabajadores de las tres (3) oficinas de las 29 municipalidades distritales de la provincia de Arequipa.

En el presente trabajo de investigación, hemos tenido una pequeña complicación debido que un trabajador de una de una municipalidad se ha negado a realizar la encuesta por razones ajenas a nuestra voluntad la nuestra solo se logró realizar con 86 trabajadores.

En este caso, se ha empleado un muestreo no probabilístico a conveniencia, donde el propio investigador ha elegido los elementos que componen la muestra con criterios establecidos por su cuenta (Arias y Corvinos, 2021).

4.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Para la recogida de datos, se empleará la encuesta como técnica que consiste en un proceso de indagación social donde se les plantean interrogantes, directa o indirectamente, a un grupo de personas para conocer su percepción respecto a un tema (Arias y Corvinos, 2021).

Para este estudio se diseñará un cuestionario como instrumento, en el cual se establecerán ítems correspondientes a cada dimensión de las variables para lograr su medición (Arias y Corvinos, 2021). Así, se elaborará un cuestionario para cada variable con una escala de Likert de cinco categorías: (1 = totalmente de acuerdo, 2 = En desacuerdo, 3 = Indeciso, 4 = De acuerdo y 5 = Totalmente de acuerdo).

4.4.1. Validación de Instrumentos.

Se obtendrá mediante las opiniones de expertos, pues el cuestionario será validado por un número de trece (13) a veinte (20) expertos de reconocido prestigio de la Gerencia Municipal, Oficina de Catastro y Oficina de Tributos, quienes darán la conformidad a las preguntas formuladas en el cuestionario, en virtud de asegurar

que las dimensiones medidas por el instrumento sean representativas del universo o dominio de dimensiones de las variables de interés; es decir se utilizará un estadístico propio para este tipo de procesos.

La validación de instrumentos contará con 3 etapas: Validación Aparente, Validación de Contenido y Alfa de Cronbach.

A. Validación Aparente.

Considera la representación del instrumento respecto a la facilidad de lectura, estilo, formato y claridad del lenguaje utilizado. Es necesario realizar el mismo instrumento, pero modificándose con dos valoraciones a cada pregunta. Los expertos indican en cada pregunta **SI** cumple o **NO** cumple con facilidad de lectura, estilo, formato y claridad del lenguaje utilizado. Se trabajará con 3 expertos, calculándose el índice Kappa de Cohen (Hernández y Mendoza, 2018). Por lo que las preguntas que no cumplan con el índice deben ser ajustadas o en su defecto eliminadas, se procede a calcular utilizando SPSS.

$$k = \frac{Po - Pe}{1 - Pe}$$

B. Validación de Contenido.

Se analiza el fondo de relación del instrumento con la investigación que se pretende llevar a cabo. Es necesario, hacer el mismo instrumento, modificándose con tres valoraciones por cada pregunta donde:

- i. 1 representa pregunta no necesaria,
- ii. 2 representa útil pero no esencial y
- iii. 3 representa esencial.

Es así que es recomendable que se aplique entre 11 y 13 expertos, los cuales pueden ser los mismos expertos que apoyaron la validez aparente antes citada. Se calcula el Índice de Validez de Contenido – IVC (Hernández y Mendoza, 2018). En esta validación, se eliminarán preguntas que no cumplan con el valor

adecuado del índice, por lo que el instrumento quedará con una cantidad menor de preguntas, las mismas que finalmente serán aplicadas a la muestra.

$$CVR = \frac{n e^{-\frac{N}{2}}}{\frac{N}{2}}$$

C. Alfa de Cronbach.

Aplicaremos el instrumento con la validación aparente y validación de contenido con la escala que originalmente se tiene, es decir, con la escala de valoración con la que fue diseñado el instrumento, pues los datos obtenidos serán los de interés para el estudio (Arias y Corvinos, 2021). Razón por lo cual con esos datos se procederá a calcular la consistencia interna del instrumento. El valor del Alfa de Cronbach se puede calcular en SPSS.

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left\{ 1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right\}$$

4.5. Asuntos Éticos

El proyecto se presentó ante el Comité Institucional de Ética en investigación de la Universidad Continental, con la finalidad de ser revisado y aprobado antes de iniciar el proceso de recolección de datos. Fuera de ello el trabajo está conforme desde el aspecto ético; se cumplieron con todos los presupuestos éticos y de integridad científica, con los que fue presentado el proyecto de tesis.

Se firmaron los consentimientos informados, por todas las personas a las que se les aplicó el cuestionario, donde se manifestaron las finalidades y condiciones de la investigación. Al mismo tiempo, se tuvieron las consideraciones respectivas en cuanto a confidencialidad de la información recolectada, y la integridad científica en temas de derechos de autor y propiedad intelectual.

En tal sentido, se adjunta como Apéndice C el Formato.

4.6. Técnicas de análisis de datos

La información de las encuestas se registrará en una base de datos en Excel, la cual fue exportada al programa SPSS v. 28.0, para realizar análisis descriptivo con distribuciones de frecuencia absoluta y porcentual de cada ítem de cada variable en tablas y figuras y también análisis inferencial con el empleo de la prueba de independencia Chi-cuadrado al 5% de significancia, que permitirá constatar las hipótesis planteadas (Hernández y Mendoza, 2018).

$$X^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

Capítulo V

Resultados

5.1. Validación de Instrumentos

5.1.1. Validación Aparente.

Se efectuó el cálculo de la validación aparente del instrumento que contiene dos (2) valoraciones (SI o NO) en cada pregunta, con el apoyo de tres (3) expertos evaluadores, mediante el Índice Kappa (Hernández y Mendoza, 2018), utilizando el SPSS, identificamos los siguientes valores, los cuales se encuentran en la Tabla 1.

Tabla 1

Cálculo del índice de Kappa para la validación aparente del instrumento

		Medidas simétricas			
		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Medida de acuerdo	Kappa	.829	.087	6.016	<.001
N de casos válidos		29			

a. No se presupone la hipótesis nula.
b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

De los resultados obtenidos en la Tabla 1, se aprecia que el valor del índice de Kappa es de 0.83 el cual concierne que existe muy buena concordancia en las valoraciones realizadas por los expertos en consideración con lo propuesto por García & Arango (2024). El resultado del valor se encuentra dentro del valor de significancia estadística de 0,001, el valor de Kappa fue de 0.829, el cual es adecuado para el análisis e indica que tiene una adecuada estructura de los datos; toda vez que los acuerdos obtenidos entre los expertos, en su mayoría están asociados a la correcta estructura del instrumento.

5.1.2 Validación de Contenido.

Para esta validación utilizamos el mismo instrumento que la validación aparente, pero modificamos con tres valoraciones cada pregunta donde: 1

representa pregunta no necesaria, 2 pregunta útil pero no esencial y 3 representa esencial, ello aplicamos a 15 expertos entre los cuales se encuentran 3 validadores que apoyaron a la validación aparente. Se calculó la Razón de Validez de Contenido –CVR Por lo que tenemos los siguientes valores de referencia que se calcularon en la hoja de Excel.

Tabla 2
Razón de Validez de Contenido

Item	Experto 1	Experto 4	Experto 6	Experto 7	Experto 8	Experto 9	Experto 10	Experto 11	Experto 12	Experto 13	Experto 14	CVR	Expert Comments
Item 1		X	X	X		X	X	X	X	X	X	0.636	
Item 2	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	0.818	
Item 3	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	0.818	
Item 4	X	X	X		X	X		X	X	X	X	0.636	
Item 5	X		X	X		X	X	X	X	X	X	0.636	
Item 8			X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.636	
Item 9	X	X		X	X		X	X	X	X	X	0.636	
Item 10	X	X	X	X			X	X	X	X	X	0.636	
Item 11	X	X		X	X		X	X	X	X	X	0.636	
Item 13		X		X	X		X	X	X	X	X	0.455	
Item 14			X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.636	
Item 16			X	X	X	X	X	X	X	X		0.455	
Item 17			X	X	X	X	X	X	X	X		0.455	
Item 18	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.818	
Item 22		X	X	X		X	X	X	X	X		0.455	
Item 23			X	X	X	X	X	X	X	X		0.455	
Item 24				X		X	X	X	X	X	X	0.273	
Item 25		X	X	X		X	X	X	X	X		0.455	
CVR(Critical) for a panel size (N) of 1 is 3.	8	10	13	16	12	14	17	18	18	18	13	0.59	
Oscila entre +1 y -1, los items con bajo índice de validez de contenido (IVC) serían eliminados. Lawshe propone los siguientes valores mínimos de IVC según la cantidad de evaluadores: 40 expertos ---- IVC: 0,29 14 expertos ---- IVC: 0,51 7 o menos expertos ---- IVC: 0,99	Valores de CVR mínimos												
	Panelistas	Acuerdos en "esencial"	No acuerdos	χ^2	CVRo	CVR Lawshe	Diferencia CVR-CVRLawshe						
	2	3	-1	Caso imposible									
	3	3	0	3.000	1.000	No reportados							
	4	4	0	4.000	1.000								
	5	5	0	5.000	1.00	1	0.00						
	6	6	0	6.000	1.00	1	0.00						
	7	7	0	7.000	1.00	1	0.00						
	8	7	1	4.500	0.75	0.75	0.00						
	9	8	1	5.444	0.78	0.78	0.00						
	10	8	2	3.600	0.60	0.62	0.02						
	11	9	2	4.455	0.64	0.59	0.05						
	12	9	3	3.000	0.50	0.56	0.06						
	13	10	3	3.769	0.54	0.54	0.00						
	14	11	3	4.571	0.57	0.51	0.06						
15	11	4	3.267	0.47	0.49	0.02							
20	14	6	3.200	0.40	0.42	0.02							
25	17	8	3.240	0.36	0.37	0.01							
30	20	10	3.333	0.33	0.33	0.00							
35	23	12	3.457	0.31	0.31	0.00							
40	26	14	3.600	0.30	0.29	0.01							
$CVR = \frac{n_e - \frac{N}{2}}{\frac{N}{2}}$													

En Tabla 2, se pueden valorar los resultados obtenidos del cálculo de razón de validez de contenido (CVR de Lawshe), en el cual se aprecia la relación de expertos que consideran como esenciales las preguntas después de la validación

$$CVR = \frac{n \cdot e^{-\frac{N}{2}}}{\frac{N}{2}}$$

Ecuación 1. Cálculo del CVR de Lawshe

En tal sentido, con el propósito de encontrar la razón de validez de contenido (CVR) se sometieron 28 preguntas de las cuales con el fin de lograr obtener el valor adecuado de tu vieron que eliminar las preguntas que se encontraban ítems: 6, 7,12, 19, 20, 21, 26, 27 y 28 por tener los valores pequeños o marcaba valores en negativo, lo mismos que no favorecían a la obtención del (CVR) buscado.

Para el cálculo de la razón de validación de contenido se inició con la participación de 15 expertos, los cuales después de ser sometidos al cálculo de CVR tuvieron que ser eliminados 4 expertos, debido a que los valores que contenía cada uno de ellos eran muy pequeños y no contribuían a la obtención de CVR adecuado, el mismo que se obtuvo con las preguntas restantes (18), el cual se ubica dentro a del valor aceptable para 11 expertos, que corresponde a 0,59 (Ayre y Scally, 2014).

5.2. Resultados y Análisis de Resultados

A continuación, se presentan los resultados de los datos obtenidos de la aplicación del instrumento a 86 personas. La relación entre dimensiones y variables se puede observar en la Tabla 3.

Tabla 3

Relación entre variables, dimensiones y preguntas

VARIABLE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO	
Marco normativo	P1, P2, P3, P4
Asignación presupuestaria	P5, P6

Ordenamiento catastral urbano	P7, P8, P9
VARIABLE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Planeación	P10, P11, P12, P13
Dirección	P14, P15
Control	P16, P17, P18

Para efecto del análisis, se tiene entonces que, la variable actualización del catastro urbano está conformada por preguntas en dimensiones del Marco Normativo (MN), Asignación Presupuestaria (AP) y Ordenamiento Catastral Urbano (OCU). Respecto a la variable de Gestión Administrativa y Financiera (GAF), se tienen las preguntas en las dimensiones de Planeación, Dirección y Control. A continuación, se presentan los resultados del análisis descriptivo (distribuciones de frecuencia absoluta y porcentual de cada ítem de cada variable en tablas y figuras), análisis de correlaciones y pruebas de hipótesis (Chi-cuadrado al 5% de significancia).

5.2.1. Análisis descriptivo.

Se genera en principio un análisis descriptivo de los datos considerando en primer lugar las distribuciones porcentuales para las respectivas puntuaciones obtenidas en cada pregunta. En la Tabla 4, se presentan las frecuencias y los promedios obtenidos para cada dimensión de análisis junto con sus respectivos valores de desviación.

Tabla 4

Frecuencias obtenidas para las preguntas según sus dimensiones

Afirmación	Media	Desviación	Coefficiente de Variación	Porcentaje de Variación	Asimetría	Curtosis	Percentil 80
P1 La normativa del sistema nacional integrado de catastro en el país esta actualizada a comparación de otros países de la región	1,17	0,38	0,33	32,50	1,75	1,08	1,00
P2 La normativa del sistema	4,43	0,94	0,21	21,21	-2,27	5,41	5,00

Afirmación	Media	Desviación	Coefficiente de Variación	Porcentaje de Variación	Asimetría	Curtosis	Percentil 80
nacional integrado de catastro determina que entidades son generadores de catastro							
P3 La municipalidad como entidad generadora catastro debe regular un plan de acondicionamiento territorial con el fin establecer una zonificación y las características de los predios urbanos según su uso	4,81	0,39	0,08	8,13	-1,64	0,71	5,00
P4 La municipalidad implementa procedimientos y acciones para adecuar su TUPA, de acuerdo a la zonificación y características de los predios urbanos según su uso	1,36	0,87	0,64	63,69	3,00	9,39	2,00
P5 La municipalidad dispone de recursos financieros suficientes para la actualización del catastro de predios urbanos	1,19	0,39	0,33	33,00	1,64	0,71	1,00
P6 La municipalidad asigna presupuesto para ejecutar la actualización del catastro	1,21	0,49	0,40	40,34	2,96	11,74	1,00
P7 La municipalidad cuenta con zonificación y tiene un registro de las características de los predios	2,29	1,07	0,47	46,81	-0,02	-1,41	3,00

Afirmación	Media	Desviación	Coefficiente de Variación	Porcentaje de Variación	Asimetría	Curtosis	Percentil 80
urbanos, según su uso							
P8 La municipalidad dispone de un sistema organizado (mapas, bases de datos, etc.) donde se evidencie el catastro urbano	4,10	0,46	0,11	11,23	-0,34	5,55	4,00
P9 Los planes de expansión y desarrollo urbano se encuentran debidamente aprobadas y registradas en el catastro municipal	1,09	0,48	0,44	43,55	6,99	54,88	1,00
P10 La planeación de la gestión administrativa y financiera se realiza con apego al lineamiento estratégico (visión, misión y objetivos estratégicos) de la municipalidad	1,88	0,52	0,28	27,52	1,91	15,15	2,00
P11 Las decisiones tomadas se realizan con base al Plan Estratégico Institucional	3,93	0,59	0,15	15,01	-1,04	3,16	4,00
P12 Se tiene acceso a la información para tomar conocimiento de los ingresos y egresos del presupuesto	4,50	0,84	0,19	18,59	-1,54	1,33	5,00
P13 La planeación institucional se realiza con la participación de la sociedad civil y las distintas áreas de la municipalidad	3,97	0,98	0,25	24,60	-1,33	1,49	5,00
P14 La distribución de los recursos se	4,29	0,55	0,13	12,82	-0,40	2,10	5,00

Afirmación	Media	Desviación	Coefficiente de Variación	Porcentaje de Variación	Asimetría	Curtosis	Percentil 80
realiza de acuerdo a las necesidades de los programas y proyectos; así como la actualización del catastro predial							
P15 Se aplican criterios de eficacia y eficiencia en la gestión administrativa en el uso de los recursos financieros	4,20	0,50	0,12	12,02	0,33	0,21	5,00
P16 Se aplica estrategias de control de forma continua para evitar o resolver los problemas en la gestión administrativa y financiera	1,08	0,38	0,35	35,36	6,01	41,41	1,00
P17 El sistema de control de los programas y proyectos municipales permite identificar riesgos	1,79	0,51	0,29	28,56	0,25	3,22	2,00
P18 La ejecución de las actividades de gestión administrativa se realiza de forma adecuada en función a las necesidades de la población	3,98	0,72	0,18	18,08	-0,16	-0,49	5,00
Promedio MN	2,94	0,26	0,09	8,77	1,18	5,21	3,00
Promedio AP	1,20	0,37	0,31	30,90	1,71	1,75	1,50
Promedio OCU	2,50	0,43	0,17	17,11	1,11	3,07	2,67
Promedio GAF	3,29	0,33	0,10	10,18	-0,76	1,70	3,56

Respecto a los valores de la Tabla 4 para los promedios es posible analizar que la media más alta se encuentra en la dimensión de Gestión Administrativa y Financiera (3,29), seguida por Marco Normativo (2,94) y Ordenamiento Catastral Urbano (2,50). Esto indica que, en general, los encuestados perciben que la gestión administrativa y financiera tiene un mejor desempeño relativo. La Asignación Presupuestaria (0,37) y el Ordenamiento Catastral Urbano (0,43) presentan

desviaciones más grandes, lo que sugiere mayor variabilidad en las respuestas respecto a estas dimensiones. En contraste, Marco Normativo y Gestión Administrativa y Financiera muestran desviaciones menores, lo que indica un consenso más alto entre los encuestados.

El coeficiente de variación más alto se encuentra en Asignación Presupuestaria (31%), lo que refuerza la idea de variabilidad en esta dimensión. Por otro lado, Marco Normativo y Gestión Administrativa y Financiera tienen coeficientes menores (9% y 10% respectivamente), lo que indica consistencia en las respuestas. La mayoría de las variables presentan asimetría positiva, excepto Gestión Administrativa y Financiera, que tiene una ligera asimetría negativa. Esto implica que las variables relacionadas con la actualización del catastro tienden a tener respuestas concentradas en los valores más bajos, mientras que la gestión administrativa y financiera tiene una distribución más uniforme. Por otro lado, las variables con curtosis mayor a 3 (leptocúrticas) indican distribuciones con colas más largas o más valores extremos, lo que podría indicar la existencia de casos excepcionales en las respuestas, especialmente en Marco Normativo y Ordenamiento Catastral Urbano.

Al entrar en detalle desagregado de las preguntas por dimensión, se identifican algunos aspectos de interés:

La Asignación Presupuestaria muestra la mayor variabilidad entre las respuestas, con un coeficiente de variación de 40% para P6 ("La municipalidad asigna presupuesto para ejecutar la actualización del catastro"). Esto sugiere una percepción altamente variada entre los encuestados sobre la suficiencia y asignación del presupuesto destinado a la actualización del catastro. Por el contrario, la Gestión Administrativa y Financiera presenta menor variabilidad, especialmente en preguntas como P15 ("Se aplican criterios de eficacia y eficiencia en la gestión administrativa en el uso de los recursos financieros"), donde el coeficiente de variación es 12%, indicando una percepción más uniforme sobre la eficiencia en el uso de recursos.

Otro aspecto para considerar es cómo las preguntas relacionadas con el Marco Normativo (P1, P2, P3, P4) presentan tanto asimetrías positivas como

negativas, lo que indica divergencias en la percepción de la normativa catastral. Por ejemplo, P3 ("La municipalidad como entidad generadora de catastro debe regular un plan de acondicionamiento territorial") tiene una asimetría de -1.64, lo que sugiere una tendencia hacia valores más bajos, indicando que algunos encuestados no perciben una fuerte regulación en este aspecto.

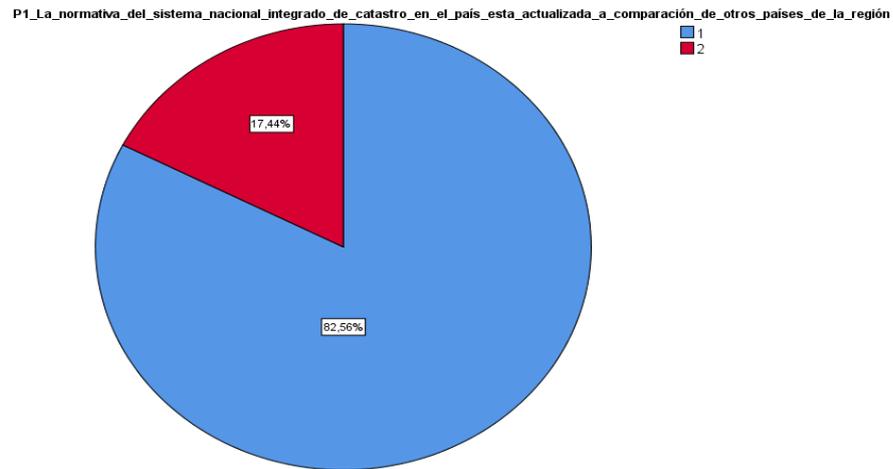
La Gestión Administrativa y Financiera, en general, tiene una distribución más equilibrada. P18 ("La ejecución de las actividades de gestión administrativa se realiza de forma adecuada en función a las necesidades de la población") tiene una asimetría de -0,16, lo que muestra una distribución casi simétrica, sugiriendo un consenso entre los encuestados sobre la adecuación de la gestión administrativa.

En términos de curtosis, algunas preguntas relacionadas con el Ordenamiento Catastral Urbano presentan valores elevados, indicando distribuciones con colas más largas. Por ejemplo, P9 ("Los planes de expansión y desarrollo urbano se encuentran debidamente aprobados y registrados en el catastro municipal") tiene una curtosis de 54,88, lo que sugiere la presencia de respuestas extremas, quizás reflejando casos excepcionales donde los planes no están adecuadamente registrados. En la Gestión Administrativa y Financiera, la curtosis es generalmente menor, con preguntas como P15 ("Se aplican criterios de eficacia y eficiencia en la gestión administrativa en el uso de los recursos financieros") presentando una curtosis de 0,21, cercana a una distribución normal, lo que indica menos respuestas extremas y un mayor acuerdo entre los encuestados.

En general, esta primera aproximación descriptiva da cuenta de cómo la mayor variabilidad y asimetría en las respuestas sobre Asignación Presupuestaria y Ordenamiento Catastral Urbano sugieren que estos son los aspectos del catastro urbano donde hay más incertidumbre o falta de consenso, lo que podría indicar áreas que requieren mayor atención o mejor comunicación. Por otro lado, la Gestión Administrativa y Financiera parece estar más establecida y percibida de manera más consistente por los encuestados, aunque hay áreas, como la Planeación Participativa (P13), con un coeficiente de variación de 25%, que aún podrían beneficiarse de mejoras. Al hacer el análisis de las distribuciones de frecuencias, se presentan los siguientes resultados:

Figura 1

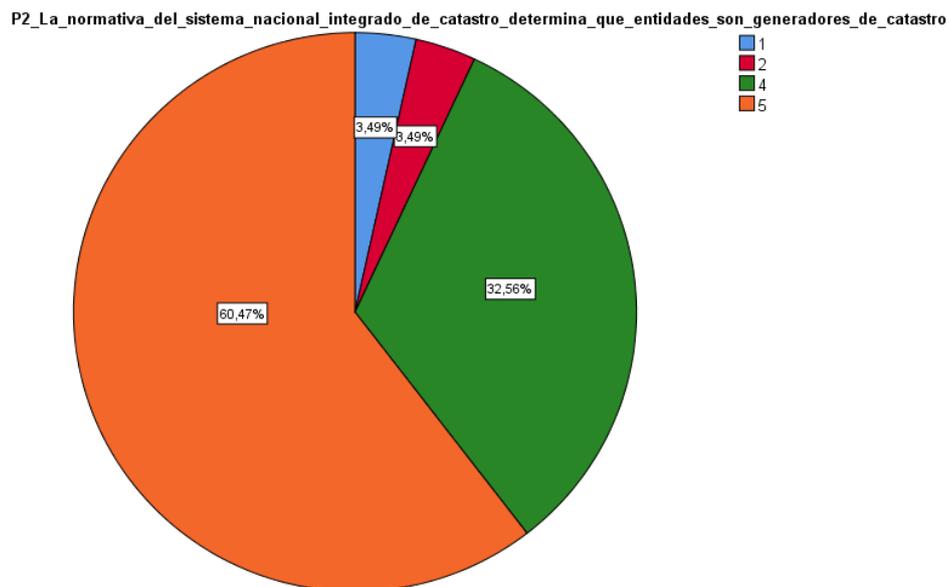
Resultados para la pregunta 1



En la Figura 1 se observa que la mayoría de los encuestados están totalmente en desacuerdo con la afirmación de que la normativa del sistema nacional integrado de catastro está actualizada en comparación con otros países de la región, mientras que un menor porcentaje está en desacuerdo. No hay respuestas que indiquen indecisión, acuerdo o total acuerdo, lo que sugiere una percepción negativa generalizada sobre la actualización de esta normativa.

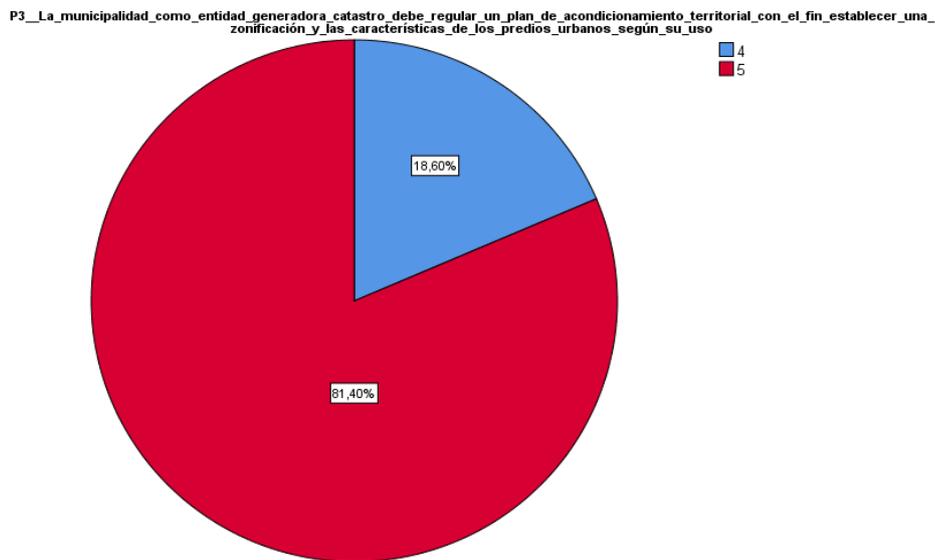
Figura 2

Resultados para la pregunta 2



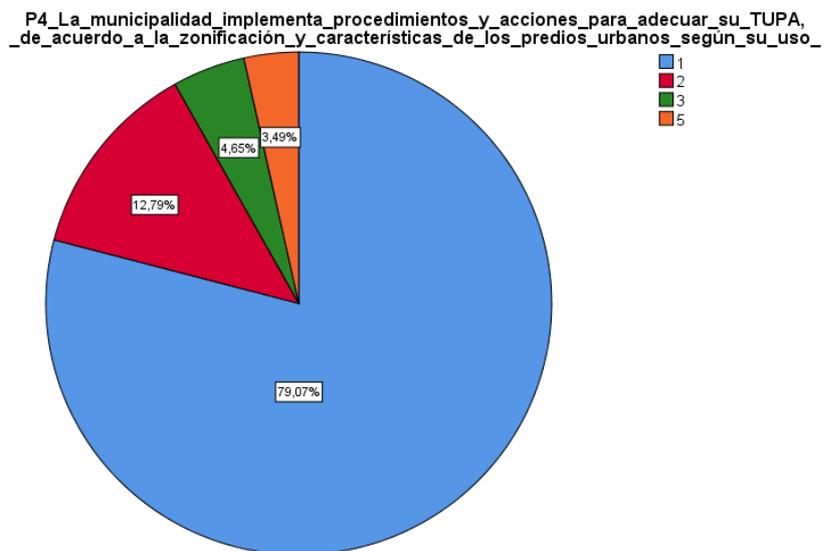
La Figura 2 indica que la mayoría de los encuestados están de acuerdo (32,56%) o totalmente de acuerdo (60,47%) con la afirmación de que la normativa del sistema nacional integrado de catastro determina correctamente qué entidades son generadoras de catastro. Solo una pequeña fracción de los encuestados está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, lo que da cuenta de una percepción positiva generalizada sobre esta normativa.

Figura 3
Resultados para la pregunta 3



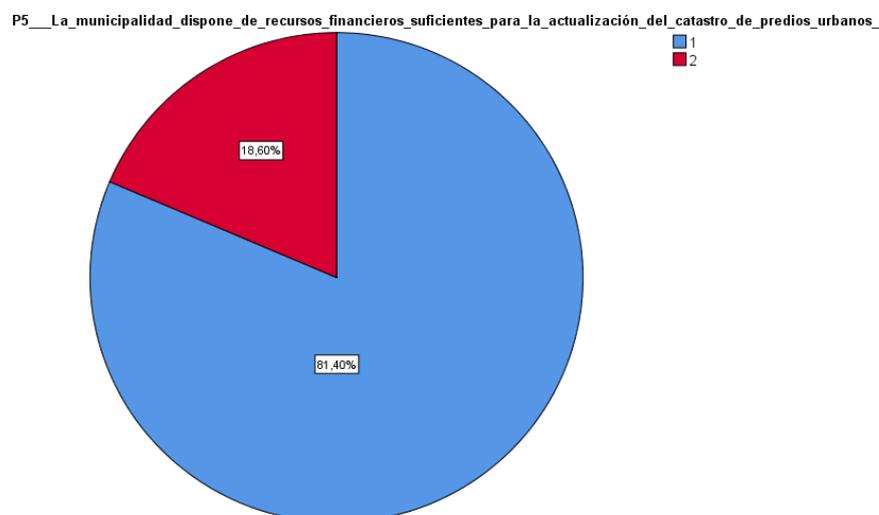
La Figura 3 indica que la gran mayoría de los encuestados (81,40%) está totalmente de acuerdo con la afirmación, mientras que un 18,60% adicional está de acuerdo. No hay respuestas en las categorías de desacuerdo, lo que sugiere un fuerte consenso positivo respecto a la necesidad de que la municipalidad regule un plan de ajustamiento territorial para establecer zonificación y características de los predios urbanos.

Figura 4
Resultados para la pregunta 4



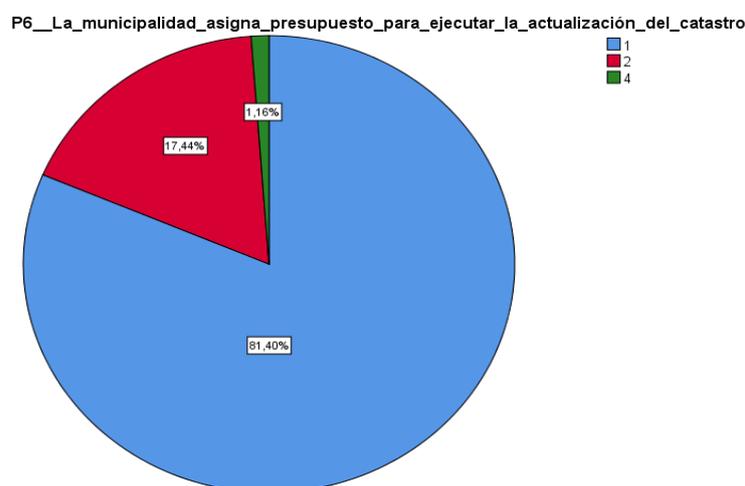
La Figura 4 indica que la mayoría de los encuestados está totalmente en desacuerdo (79,07%) o en desacuerdo (12,79%) con la afirmación de que la municipalidad implementa correctamente procedimientos y acciones para adecuar su TUPA según la zonificación y características de los predios urbanos. Un pequeño porcentaje está indeciso (4,65%) y un porcentaje muy reducido está totalmente de acuerdo (3,49%), lo que sugiere una percepción predominantemente negativa sobre la adecuación de estos procedimientos y acciones por parte de la municipalidad.

Figura 5
Resultados para la pregunta 5



Según la Figura 5, la mayoría de los encuestados están totalmente en desacuerdo (81,40%) con la afirmación de que la municipalidad dispone de recursos financieros suficientes para la actualización del catastro de predios urbanos, mientras que un 18,60% está en desacuerdo. No hay respuestas que indiquen acuerdo, lo que sugiere una percepción generalizada de que los recursos financieros disponibles son insuficientes para dicha actualización.

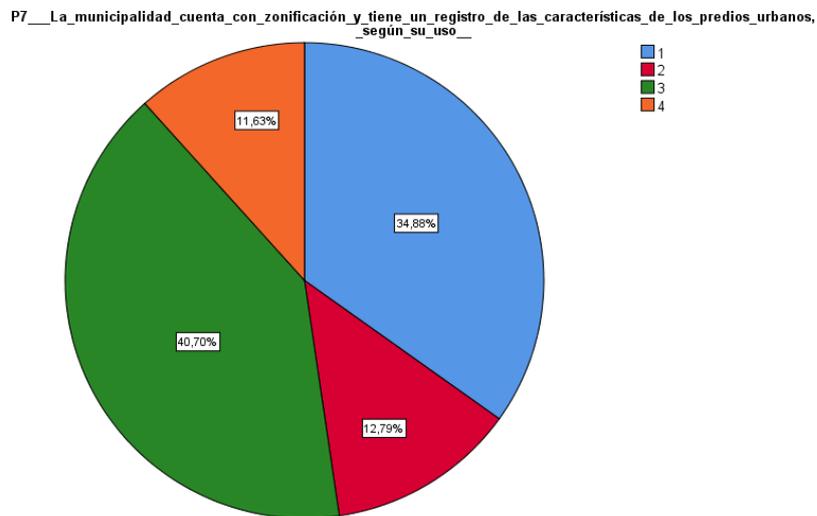
Figura 6
Resultados para la pregunta 6



En la Figura 6 se observa que, la gran mayoría de los encuestados está totalmente en desacuerdo (81,40%) o en desacuerdo (17,44%) con la afirmación de que la municipalidad asigna presupuesto para la actualización del catastro. Solo un pequeño porcentaje (1,16%) está de acuerdo. Esto sugiere una percepción ampliamente negativa sobre la asignación presupuestal por parte de la municipalidad para este fin.

Figura 7

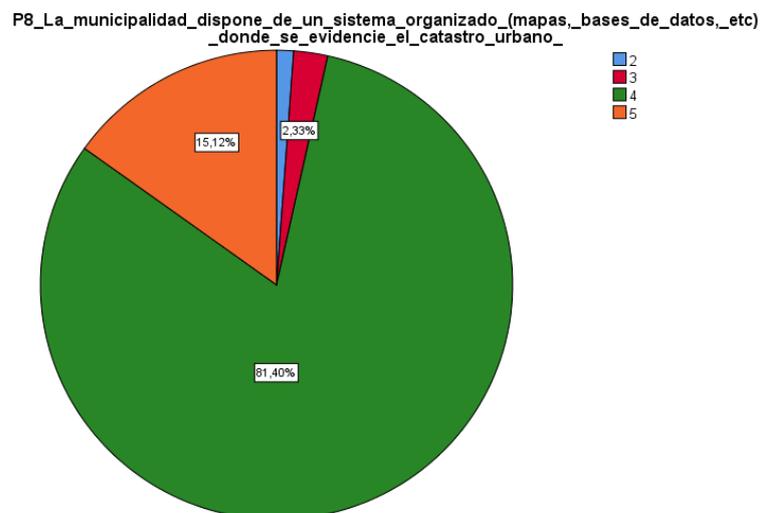
Resultados para la pregunta 7



La Figura 7 indica una gran variedad de opiniones entre los encuestados. La mayoría se encuentra indecisa (40,70%) sobre si la municipalidad cuenta con la zonificación y el registro adecuado de las características de los predios urbanos. Sin embargo, un porcentaje considerable está totalmente en desacuerdo (34,88%), seguido por un 12,79% que está en desacuerdo, solo el 11,63% de los encuestados está de acuerdo. Esto sugiere que hay una percepción mixta y posiblemente confusa o incierta sobre la efectividad de la municipalidad en esta área.

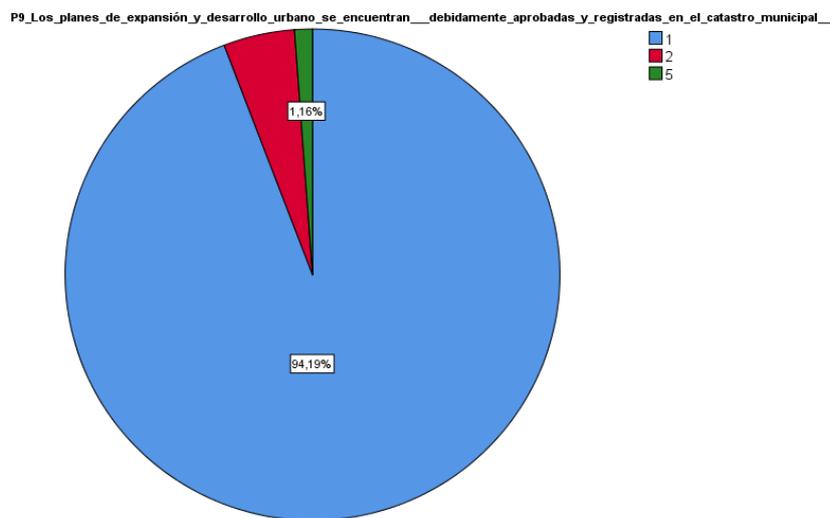
Figura 8

Resultados para la pregunta 8



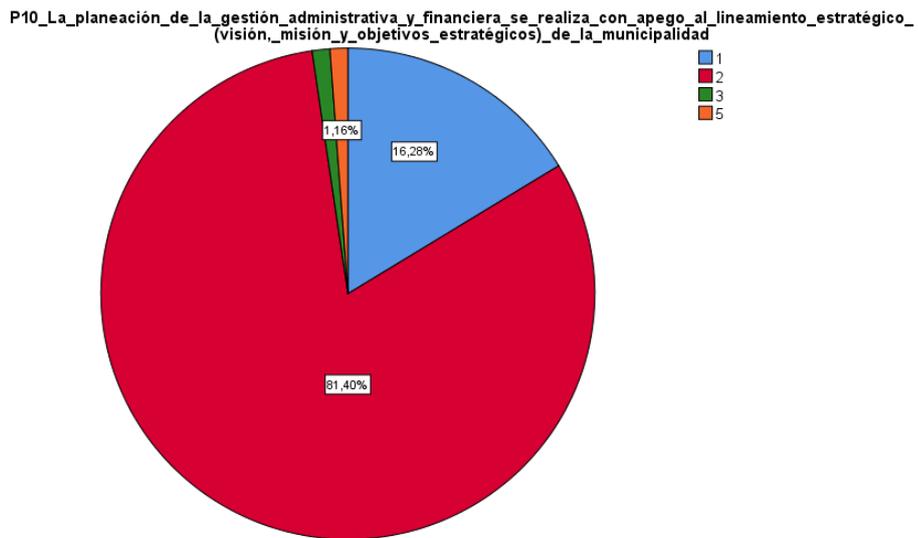
La Figura 8 indica que la gran mayoría de los encuestados (81,40%) está de acuerdo con la afirmación de que la municipalidad cuenta con un sistema organizado para evidenciar el catastro urbano. Un 15,12% de los encuestados se muestra indeciso, y solo un 2,33% está en desacuerdo. Esto sugiere una percepción predominantemente positiva sobre la existencia y organización del sistema de catastro urbano en la municipalidad.

Figura 9
Resultados para la pregunta 9



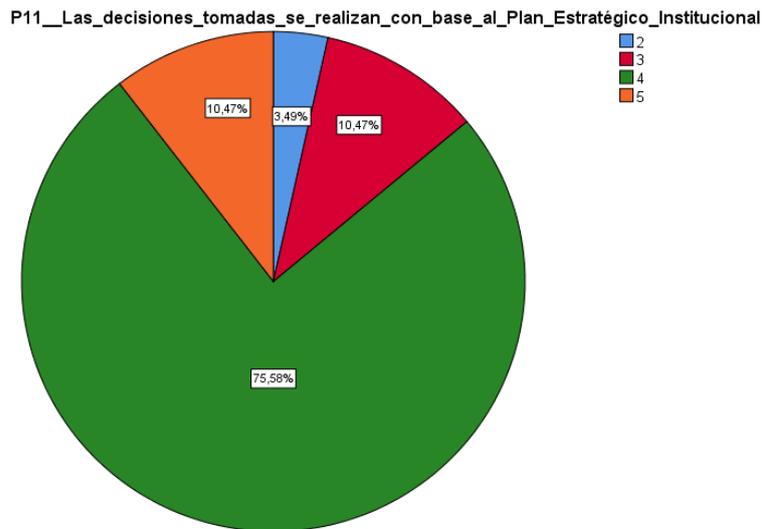
La Figura 9 indica que la mayoría de los encuestados (94,19%) está totalmente en desacuerdo con la afirmación de que los planes de expansión y desarrollo urbano están debidamente aprobados y registrados en el catastro municipal. Un pequeño porcentaje está en desacuerdo (1,16%) y otro pequeño porcentaje está totalmente de acuerdo (1,16%). Esto sugiere una percepción muy negativa sobre la aprobación y el registro adecuado de estos planes en el catastro municipal.

Figura 10
Resultados para la pregunta 10



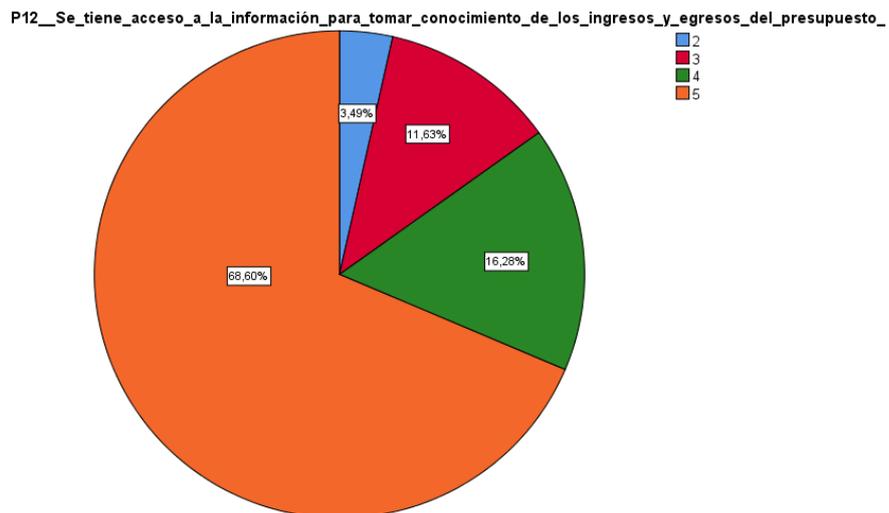
La Figura 10 indica que la gran mayoría de los encuestados (81,40%) está en desacuerdo con la afirmación de que la planeación de la gestión administrativa y financiera se alinea con los lineamientos estratégicos de la municipalidad, mientras que un 16,28% adicional está totalmente en desacuerdo. Solo un pequeño porcentaje está indeciso (1,16%) o totalmente de acuerdo (1,16%). Esto sugiere una percepción negativa generalizada sobre la coherencia de la planeación administrativa y financiera con los objetivos estratégicos de la municipalidad.

Figura 11
Resultados para la pregunta 11



La Figura 11 indica que la mayoría de los encuestados (75,58%) está totalmente de acuerdo con la afirmación de que las decisiones se toman en base al Plan Estratégico Institucional, mientras que un 10,47% adicional está de acuerdo. Un pequeño porcentaje se muestra indeciso (10,47%) o en desacuerdo (3,49%). Esto sugiere una percepción predominantemente positiva sobre la alineación de las decisiones con el Plan Estratégico Institucional.

Figura 12
Resultados para la pregunta 12

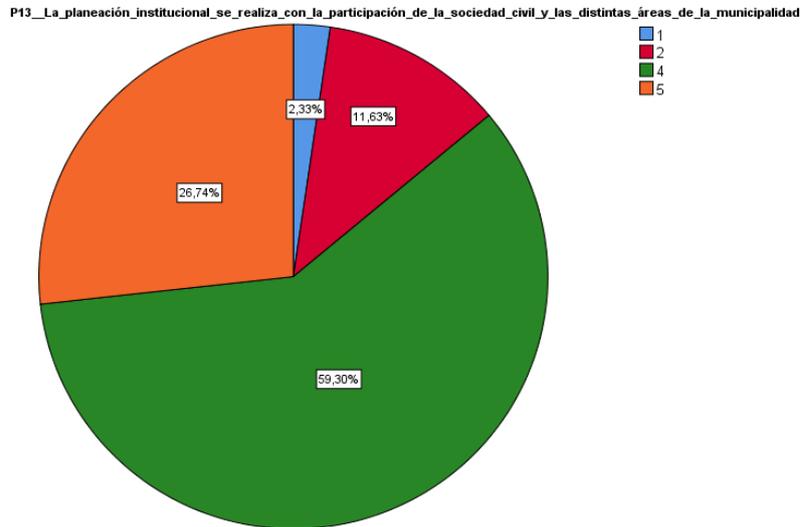


La Figura 12 indica que la mayoría de los encuestados (68,60%) está totalmente de acuerdo con la afirmación de que se tiene acceso a la información sobre los ingresos y egresos del presupuesto, y un 16,28% adicional está de acuerdo. Un pequeño porcentaje se muestra indeciso (11,63%) o en desacuerdo (3,49%).

(3,49%). Esto sugiere una percepción mayoritariamente positiva sobre la transparencia y accesibilidad de la información presupuestaria.

Figura 13

Resultados para la pregunta 13

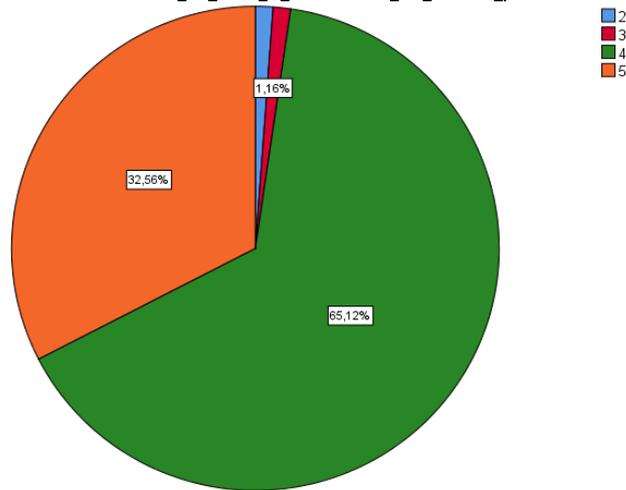


La Figura 13 indica que la mayoría de los encuestados (59,30%) está de acuerdo con la afirmación de que la planeación institucional se realiza con la participación de la sociedad civil y las distintas áreas de la municipalidad, y un 26,74% adicional está totalmente de acuerdo. Un pequeño porcentaje está en desacuerdo (11,63%) o totalmente en desacuerdo (2,33%). Esto sugiere una percepción mayoritariamente positiva sobre la inclusión y participación en el proceso de planeación institucional.

Figura 14

Resultados para la pregunta 14

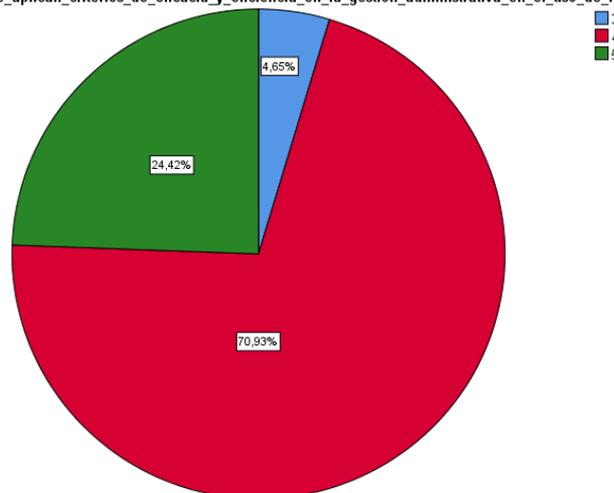
P14__La_distribución_de_los_recursos_se_realiza_de_acuerdo_a_las_necesidades_de_los_programas_y_proyectos;_asi_como_la_actualización_del_catastro_predial



La Figura 14 indica que la mayoría de los encuestados (65,12%) está de acuerdo con la afirmación de que la distribución de los recursos se realiza de acuerdo con las necesidades de los programas, proyectos, y la actualización del catastro predial, y un 32,56% adicional está totalmente de acuerdo. Un pequeño porcentaje está en desacuerdo (1,16%). Esto sugiere una percepción mayoritariamente positiva sobre la adecuada distribución de recursos en función de las necesidades identificadas.

Figura 15
Resultados para la pregunta 15

P15_Se_aplican_criterios_de_eficacia_y_eficiencia_en_la_gestión_administrativa_en_el_uso_de_los_recursos_financieros_

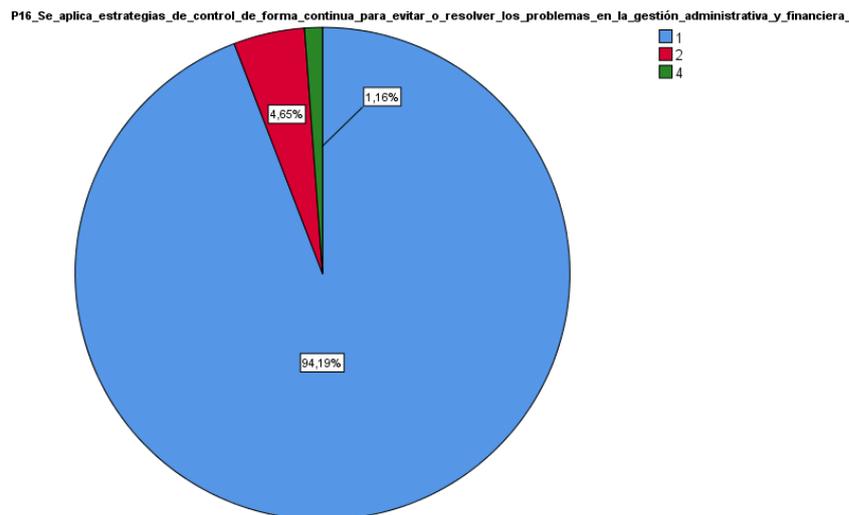


La Figura 15 indica que la mayoría de los encuestados (70,93%) está de acuerdo con la afirmación de que se aplican criterios de eficacia y eficiencia en la

gestión administrativa en el uso de los recursos financieros, y un 24,42% adicional está totalmente de acuerdo. Un pequeño porcentaje está indeciso (4,65%). Esto sugiere una percepción mayoritariamente positiva sobre la aplicación de estos criterios en la gestión financiera.

Figura 16

Resultados para la pregunta 16

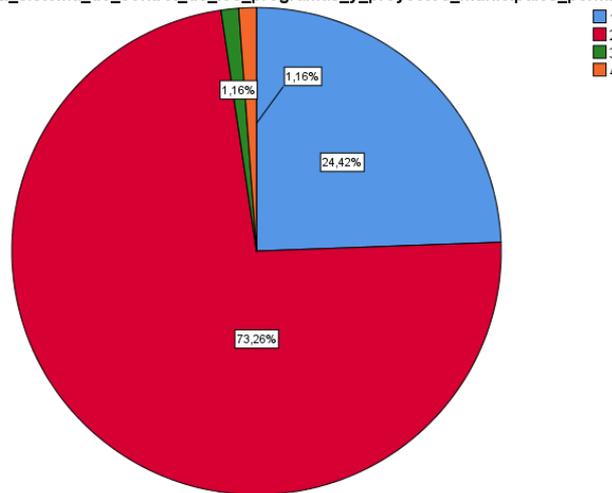


La Figura 16 indica que la gran mayoría de los encuestados (94,19%) está totalmente en desacuerdo con la afirmación de que se aplican estrategias de control de forma continua en la gestión administrativa y financiera, mientras que un 4,65% adicional está en desacuerdo. Solo un pequeño porcentaje (1,16%) está de acuerdo. Esto sugiere una percepción muy negativa sobre la implementación de dichas estrategias en la gestión administrativa y financiera.

Figura 17

Resultados para la pregunta 17

P17__El_sistema_de_control_de_los_programas_y_proyectos_municipales_permite_identificar_riesgos

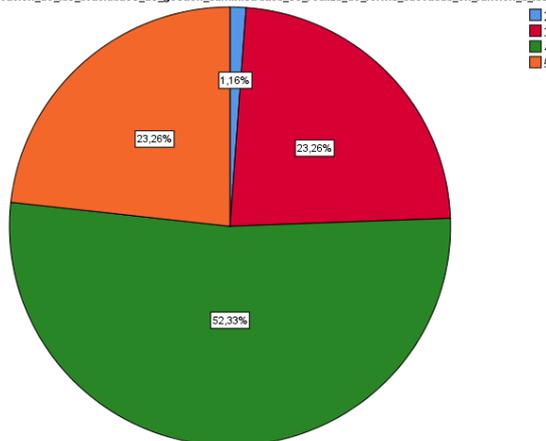


La Figura 17 indica que la gran mayoría de los encuestados (73,26%) está en desacuerdo con la afirmación de que el sistema de control de los programas y proyectos municipales permite identificar riesgos, mientras que un 24,42% adicional está totalmente en desacuerdo. Solo un pequeño porcentaje está indeciso (1,16%) o de acuerdo (1,16%). Esto sugiere una percepción mayoritariamente negativa sobre la efectividad del sistema de control en la identificación de riesgos en programas y proyectos municipales.

Figura 18

Resultados para la pregunta 18

P18_La_ejecución_de_las_actividades_de_gestión_administrativa_se_realiza_de_forma_adecuada_en_función_a_las_necesidades_de_la_población



La Figura 17 indica que la mayoría de los encuestados (52,33%) está de acuerdo con la afirmación de que la ejecución de las actividades de gestión administrativa se realiza de manera adecuada en función de las necesidades de la población, y un 23,26% adicional está totalmente de acuerdo. Un 23,26% se

muestra indeciso y solo un 1,16% está en desacuerdo. Esto sugiere una percepción mayoritariamente positiva sobre la adecuación de la gestión administrativa en relación con las necesidades de la población.

5.2.2. Análisis de Correlaciones.

Con la finalidad de identificar la existencia de relaciones entre las diferentes afirmaciones y explorar la forma en que interactúan las dimensiones propuestas, se ha realizado el cálculo de correlación de Kendall entre las preguntas. En la Tabla 4, se presentan los valores de correlación significativas y con resultado superior a 0,5.

Tabla 5

Interpretación de correlaciones más significativas para las afirmaciones en el instrumento

Afirmación 1	Afirmación 2	Valor de correlación	Interpretación
P5 La municipalidad dispone de recursos financieros suficientes para la actualización del catastro de predios urbanos	P6 La municipalidad asigna presupuesto para ejecutar la actualización del catastro	0,53	Correlación positiva fuerte. Indica que cuando la municipalidad dispone de recursos suficientes, es más probable que se asigne presupuesto para la actualización del catastro.
P6 La municipalidad asigna presupuesto para ejecutar la actualización del catastro	Promedio AP	0,86	Correlación positiva muy fuerte. Indica que la asignación de presupuesto está altamente relacionada con un desempeño positivo en los indicadores de actualización del catastro.
P11 Las decisiones tomadas se realizan con base al Plan Estratégico Institucional	P12 Se tiene acceso a la información para tomar conocimiento de los ingresos y egresos del presupuesto	0,615	Correlación positiva fuerte. Indica que las decisiones tomadas con base en el Plan Estratégico Institucional están asociadas con un mejor acceso a la información sobre ingresos y egresos.
P11 Las decisiones tomadas se realizan con base al Plan Estratégico Institucional	P13 La planeación institucional se realiza con la participación de la sociedad civil y las distintas áreas de la municipalidad	0,555	Correlación positiva fuerte. Sugiere que un mejor acceso a la información está correlacionado con una mayor participación de la sociedad civil en la planeación institucional.

Afirmación 1	Afirmación 2	Valor de correlación	Interpretación
P13 La planeación institucional se realiza con la participación de la sociedad civil y las distintas áreas de la municipalidad	P14 La distribución de los recursos se realiza de acuerdo con las necesidades de los programas y proyectos; así como la actualización del catastro predial	0,672	Correlación positiva fuerte. Indica que la planeación institucional participativa está fuertemente asociada con mejores resultados en la gestión administrativa y financiera.
P2 La normativa del sistema nacional integrado de catastro determina que entidades son generadores de catastro	Promedio MN	0,718	Correlación positiva fuerte. Indica que un buen marco normativo permite determinar mejor las entidades generadoras de catastro
P5 La municipalidad dispone de recursos financieros suficientes para la actualización del catastro de predios urbanos	Promedio AP	0,833	Correlación positiva muy fuerte. Sugiere que cuando la municipalidad dispone de recursos financieros suficientes, el promedio de indicadores en gestión municipal asociada a la actualización del catastro en predios urbanos mejora considerablemente.
P7 La municipalidad cuenta con zonificación y tiene un registro de las características de los predios urbanos, según su uso	Promedio OCU	0,933	Correlación positiva muy fuerte. Muestra que el ordenamiento catastral urbano se correlaciona fuertemente con el cumplimiento de las responsabilidades urbanas en zonificación y registro de características de los predios urbanos
P11 Las decisiones tomadas se realizan con base al Plan Estratégico Institucional	Promedio GAF	0,661	Correlación positiva fuerte. Indica que las decisiones basadas en el plan estratégico institucional están asociadas con mejores resultados en la gestión administrativa y financiera.
P12 Se tiene acceso a la información para tomar conocimiento de los ingresos y egresos del presupuesto	Promedio GAF	0,573	Correlación positiva fuerte. Sugiere que un mejor acceso a la información está correlacionado con mejores resultados en la gestión administrativa y financiera.
P13 La planeación institucional se realiza con la participación de la sociedad civil y las distintas áreas de la municipalidad	Promedio GAF	0,741	Correlación positiva fuerte. Indica que la planeación institucional participativa está fuertemente asociada con mejores resultados en la gestión administrativa y financiera.

Afirmación 1	Afirmación 2	Valor de correlación	Interpretación
P14 La distribución de los recursos se realiza de acuerdo a las necesidades de los programas y proyectos; así como la actualización del catastro predial	Promedio GAF	0,61	Correlación positiva fuerte. Indica que una distribución adecuada de los recursos está correlacionada con mejores resultados en la gestión administrativa y financiera.
P15 Se aplican criterios de eficacia y eficiencia en la gestión administrativa en el uso de los recursos financieros	Promedio GAF	0,513	Correlación positiva fuerte. Indica que la aplicación de criterios de eficacia y eficiencia en la gestión administrativa está correlacionada con mejores resultados en la gestión financiera.
P18 La ejecución de las actividades de gestión administrativa se realiza de forma adecuada en función a las necesidades de la población	Promedio GAF	0,57	Correlación positiva fuerte. Indica que una buena ejecución de las actividades de gestión administrativa se asocia con mejores resultados en la gestión administrativa y financiera.

Los resultados de correlaciones dan cuenta de la interrelación entre la planificación estratégica, la participación ciudadana, la asignación de recursos y la eficiencia en la gestión administrativa. Para mejorar la administración municipal, es necesario asegurar la disponibilidad de recursos suficientes, implementar una planificación participativa y estratégica, y aplicar criterios rigurosos de eficiencia y transparencia en la gestión financiera. Estos elementos son fundamentales para un ordenamiento catastral urbano efectivo y para el desarrollo sostenible de las municipalidades.

5.3. Pruebas de Hipótesis

En la Tabla 6, se presentan las pruebas de hipótesis para las que se han propuesto anteriormente.

Tabla 6

Relación de Hipótesis para el análisis de resultados

Grupo de Hipótesis	Descripción de las Hipótesis
Grupo General	H0G: La actualización del catastro urbano no mejora significativamente la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la Provincia de Arequipa.
	HaG: La actualización del catastro urbano mejora significativamente la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la Provincia de Arequipa.

Grupo 1	H01: El marco normativo del catastro urbano no mejora la gestión administrativa y financiera de la Provincia de Arequipa.
	Ha1: El marco normativo del catastro urbano mejora la gestión administrativa y financiera de la Provincia de Arequipa.
Grupo 2	H02: La asignación presupuestaria para la implementación del catastro urbano no incide en la mejora de la gestión administrativa y financiera de la Provincia de Arequipa.
	Ha2: La asignación presupuestaria para la implementación del catastro urbano incide en la mejora de la gestión administrativa y financiera de la Provincia de Arequipa.
Grupo 3	H03: El ordenamiento catastral urbano no incide en la mejora la gestión administrativa y financiera de la Provincia de Arequipa.
	Ha3: El ordenamiento catastral urbano incide en la mejora la gestión administrativa y financiera de la Provincia de Arequipa.

Para cada caso, se procederá a contrastar las preguntas a través de la prueba de Chi-cuadrado, indicando los valores que indican un p-valor significativo. En la Ecuación 1, se presenta la expresión para el cálculo del estadístico.

$$\chi^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

Ecuación 2. Expresión para el cálculo del valor de Chi-cuadrado

En la ecuación, O es la frecuencia de celda observada, E es la frecuencia de celda esperada y Σ es la suma de todas las celdas de la tabla (Pandis, 2016). En ese sentido, se hicieron los recuentos de las preguntas por dimensión en cada una de las puntuaciones, obteniendo los valores que se presentan en la Tabla 6.

Tabla 7

Valores de tabla de contingencia para cada dimensión

VALOR	MARCO NORMATIVO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARI A	ORDENAMIENT O CATASTRAL URBANO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
1	142	140	111	118
2	29	31	16	155
3	4	0	37	46
4	44	1	80	294
5	125	0	14	161
Afirmaciones relacionadas	P1, P2, P3, P4	P5, P6	P7, P8, P9	P10, P11, P12, P13, P14, P15, P16, P17, P18

Se analizarán primero las hipótesis de los grupos 1, 2 y 3.

5.3.1. Grupo 1.

H01: El marco normativo del catastro urbano no mejora la gestión administrativa y financiera de la Provincia de Arequipa.

Ha1: El marco normativo del catastro urbano mejora la gestión administrativa y financiera de la Provincia de Arequipa.

Para este caso, se relacionan las afirmaciones P1, P2 y P3 de la columna Marco Normativo y las afirmaciones P10, P11, P12, P13, P14, P15, P16, P17, P18 para Gestión Administrativa y Financiera, obteniendo un valor de Chi-cuadrado igual a 173,50 con un respectivo p-valor de $1,85 \times 10^{-36}$, con lo cual, se rechaza la hipótesis nula, lo cual indica con una alta probabilidad que “*el marco normativo del catastro urbano mejora la gestión administrativa y financiera de la Provincia de Arequipa*”, a este respecto se presentan las siguientes interpretaciones:

Cuando la percepción del Marco Normativo es alta, la percepción de la Gestión Administrativa y Financiera también tiende a ser alta, sugiriendo una relación positiva entre una buena implementación normativa y una gestión efectiva. Se identifica además que la Gestión Administrativa y Financiera es robusta independientemente de las fluctuaciones en la normativa. En cuanto a los valores más bajos en la percepción, una debilidad en el marco normativo podría estar relacionada con una menor percepción de la gestión, aunque no drásticamente.

5.3.2. Grupo 2.

H02: La asignación presupuestaria para la implementación del catastro urbano no incide en la mejora de la gestión administrativa y financiera de la Provincia de Arequipa.

Ha2: La asignación presupuestaria para la implementación del catastro urbano incide en la mejora de la gestión administrativa y financiera de la Provincia de Arequipa.

Para este caso, se relacionan las afirmaciones P5 y P6 de las columnas Marco Normativo y las afirmaciones P10, P11, P12, P13, P14, P15, P16, P17, P18 para Gestión Administrativa y Financiera obteniendo un valor de Chi-cuadrado igual a 335,21 con un respectivo p-valor de $2,73 \times 10^{-71}$, con lo cual, se rechaza la

hipótesis nula, lo cual indica con una alta probabilidad que “la asignación presupuestaria para la implementación del catastro urbano incide en la mejora de la gestión administrativa y financiera de la Provincia de Arequipa”, a este respecto se presentan las siguientes interpretaciones:

Una alta percepción en la asignación presupuestaria corresponde con una alta percepción en la gestión administrativa y financiera, lo que sugiere que una asignación efectiva de recursos puede estar directamente relacionada con una gestión administrativa eficiente. Al hacer comparativos con valores de percepción intermedia, se puede interpretar que pesar de que la asignación presupuestaria es percibida de manera moderada, la gestión administrativa sigue siendo percibida de manera muy positiva. Esto puede indicar que otros factores, además de la asignación presupuestaria, contribuyen significativamente a la gestión. Finalmente, respecto a los valores de percepción baja, se identifica que, con una percepción muy baja de la asignación presupuestaria, la gestión administrativa es percibida de manera moderada. Esto podría indicar que una asignación deficiente de recursos se relaciona con desafíos en la gestión.

5.3.3. Grupo 3.

H03: El ordenamiento catastral urbano no incide en la mejora la gestión administrativa y financiera de la Provincia de Arequipa.

Ha3: El ordenamiento catastral urbano incide en la mejora la gestión administrativa y financiera de la Provincia de Arequipa.

Para este caso, se relacionan las afirmaciones P7, P8 y P9 de las columnas Ordenamiento Catastral Urbano y las afirmaciones P10, P11, P12, P13, P14, P15, P16, P17, P18 para Gestión Administrativa y Financiera obteniendo un valor de Chi-cuadrado igual a 136,14 con un respectivo p-valor de $1,89 \times 10^{-28}$, con lo cual, se rechaza la hipótesis nula, lo cual indica con una alta probabilidad que “el ordenamiento catastral urbano incide en la mejora la gestión administrativa y financiera de la Provincia de Arequipa”, a este respecto se presentan las siguientes interpretaciones:

Una alta percepción del ordenamiento catastral urbano se asocia con una alta percepción de la gestión administrativa y financiera, lo que sugiere que un buen

ordenamiento catastral puede ser un indicador de una gestión administrativa eficaz. Al hacer comparativos con valores de percepción de contraste moderado-bajo y percepción alta, se puede interpretar que, aunque la percepción del ordenamiento catastral es moderada-baja, la gestión administrativa es percibida de manera muy positiva. Lo anterior podría dar cuenta de cómo, aunque el ordenamiento catastral es importante, otros factores pueden estar contribuyendo a la percepción positiva de la gestión. Finalmente, respecto a los valores de percepción moderada, se identifica que, ambas variables están percibidas de manera moderada, lo que sugiere que un ordenamiento catastral medio puede estar asociado con una gestión administrativa también moderada.

5.3.4. Grupo del Objetivo General.

Finalmente, se han considerado las sumas de recuentos de las dimensiones de Marco Normativo, Asignación Presupuestaria y Ordenamiento Catastral Urbano, tal y como se presenta en la Tabla 8.

Tabla 8

Recuentos de valores de percepción para las variables asociadas a la hipótesis general

VALOR	ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO URBANO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
1	393	118
2	76	155
3	41	46
4	125	294
5	139	161

Es así como, se presentan las siguientes hipótesis generales:

H0G: La actualización del catastro urbano no mejora significativamente la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la Provincia de Arequipa.

HaG: La actualización del catastro urbano mejora significativamente la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la Provincia de Arequipa.

Para este caso, se relacionan las afirmaciones P1, P2, P3, P4, P5, P6, P7, P8 y P9 de las columnas Ordenamiento Catastral Urbano y las afirmaciones P10,

P11, P12, P13, P14, P15, P16, P17, P18 para Gestión Administrativa y Financiera obteniendo un valor de Chi-cuadrado igual a 245,08 con un respectivo p-valor de $7,48 \times 10^{-52}$, con lo cual, se rechaza la hipótesis nula, lo cual indica con una alta probabilidad que “la actualización del catastro urbano mejora significativamente la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la Provincia de Arequipa”.

En ese sentido, la asociación significativa entre las variables sugiere que existe una relación importante entre cómo se percibe la Actualización de Catastro Urbano y la Gestión Administrativa y Financiera. Lo anterior presenta la posibilidad de que mejoras en la percepción de la Actualización de Catastro Urbano tienden a estar asociadas con mejoras en la percepción de la Gestión Administrativa y Financiera, este aspecto es relevante para decisiones políticas, estratégicas o de gestión.

5.4. Discusión

En relación con el objetivo general que buscó evaluar la actualización del catastro urbano como una mejora de la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la provincia de Arequipa, se puede confirmar a partir de los resultados obtenidos que la actualización del catastro urbano mejora significativamente la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la Provincia de Arequipa.

Lo anterior sugiere que, al observarse un marco normativo claro donde se determinen las funciones de los gobiernos locales, que regule el plan de acondicionamiento territorial; la asignación de presupuesto adecuada y la aplicación del ordenamiento catastral urbano como el registro de las características de los predios urbanos y sistema organizado donde se evidencie el catastro urbano contribuye a mejorar la planificación institucional, la dirección en cuanto a la distribución de los recursos y su uso eficiente y eficaz, además del control de los riesgos y la ejecución adecuada de las actividades en la gestión administrativa y financiera del gobierno local.

Asimismo, para que el gobierno local de la provincia de Arequipa pueda mejorar la gestión administrativa y financiera debe cumplir con la Ley 28294 que regula el Catastro en el Perú y su reglamento establecido en el Decreto Supremo

Nº 005-2006-JUS, ya que se observan deficiencias en la implementación de procedimientos y acciones para adecuar su TUPA, de acuerdo con la zonificación y características de los predios urbanos según su uso.

Estos resultados coinciden con lo reportado por Diniz et al. (2023) quienes mencionan que la actualización catastral frente a los retos, a las necesidades y realidades locales, mediante la actualización de la ley, es una forma de resolver los conflictos al adaptarla a los municipios más pequeños (menores a 20 mil habitantes), lo cual favorecen las gestiones administrativas en los municipios. También concuerdan con lo encontrado por Mika (2020) quien evidenció que la modernización adecuadamente realizada del Catastro de Tierras y Edificaciones puede convertirse en una herramienta para mejorar el proceso de gestión y administración de tierras.

También es similar a los resultados descritos por Limachi (2023) quien mencionó que el sistema de catastro está desactualizado y es ineficiente; por lo cual, el sistema catastral nacional requiere una modernización (80%), lo que favorecería a la mejora de la gestión administrativa ajustada a la Ley 28294 de saneamiento catastral registral en zona catastrada y no catastrada y la Ley 27755 de registro de predios, propiedad e inmueble y Directiva 02-2013-SUNARP/SN.

No obstante, los resultados obtenidos son discrepantes a los mencionados por Femenia-Ribera et al. (2021) quienes encontraron en su investigación que, si bien se puede realizar una actualización catastral, su comprensión para lograr mejora en la gestión administrativa de los gobiernos no es inmediata y es difícil de comprender, uno de los problemas más recurrentes es la asociación del catastro con impuestos y no con la zonificación de la propiedad, por lo cual se requiere de capacitación para comprender cómo aplicar la legislación, además del uso de nuevas tecnología para mejorar la gestión administrativa. Tampoco coinciden con lo mencionado por Bernaola y Gavancho (2022) quienes indicaron que existe una incidencia negativa de la gestión de catastro sobre la seguridad jurídica de los administrados.

Con respecto al objetivo específico identificar el marco normativo del catastro urbano para la mejora de la gestión administrativa y financiera del gobierno

local de la provincia de Arequipa, se puede confirmar a partir de los resultados obtenidos que el marco normativo del catastro urbano mejora la gestión administrativa y financiera de la Provincia de Arequipa. Esto es debido a que en este gobierno local se regula un plan de acondicionamiento territorial con el fin establecer una zonificación y las características de los predios urbanos según su uso, además de cumplir con la normativa del sistema nacional integrado de catastro, lo que permite la distribución de los recursos para la actualización del catastro predial.

Este resultado no coincide con lo reportado por Correa (2023) quien evidenció la existencia de discrepancias, vacíos e inconsistencias en la práctica de hechos, entre las áreas catastrales/prediales con el registro; lo que dejó en evidencia de insuficiencias estructurales en la gestión administrativa. Tampoco coincide con lo obtenido por Grisales (2021) quien demostró inconvenientes conceptuales para la incorporación del sistema multipropósito y su reglamentación; lo que amerita una construcción de un nuevo modelo de gestión administrativo catastral. También existe discrepancia con lo reportado por Castañeda (2019) quien menciona diferente manejo de información que ocasiona inconsistencias en las coordenadas de los registros catastrales, lo que evidencia una deficiente gestión administrativa.

Con respecto al objetivo específico analizar la asignación presupuestaria en la implementación del catastro urbano para la contribución de la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la provincia de Arequipa, se puede confirmar a partir de los resultados obtenidos que la asignación presupuestaria para la implementación del catastro urbano incide en la mejora de la gestión administrativa y financiera de la Provincia de Arequipa. Esto demuestra que la asignación de recursos financieros es esencial para la actualización del catastro de predios urbanos; así, sin recursos disponibles no se podría realizar la planificación estratégica institucional, ni se contaría con la información del catastro predial.

Este resultado coincide con Rodríguez (2020) quien evidenció deficiencia en la evaluación (86.1%), planeación (62.5%) y ejecución (54.2%) de la gestión administrativa de la municipalidad de Lambayeque, lo cual se originó por la falta de un modelo para la gestión del servicio de catastro. También coincide con lo descrito

por Grisales (2021) quien menciona que la gestión catastral debe promover y garantizar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los actores comunitarios, alcanzando un modelo de gestión administrativa al servicio de la población sin discriminación.

Con relación al objetivo específico establecer el ordenamiento catastral urbano para la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la provincia de Arequipa, se puede confirmar a partir de los resultados obtenidos que el ordenamiento catastral urbano incide en la mejora la gestión administrativa y financiera de esta provincia. Este resultado se debe a que la provincia de Arequipa posee un sistema organizado (mapas, bases de datos, entre otras donde se evidencia el catastro urbano adecuado y cuenta, en cierta medida, con zonificación y tiene un registro de las características de los predios urbanos según su uso; lo que permite poder ejecutar una gestión administrativa adecuada en función a las necesidades de la población y una gestión financiera acorde a las necesidades de los programas y proyectos; así como, a la actualización del catastro predial.

Estos resultados son similares a lo descrito por Mika (2020), quien reportó que la actualización de catastro permite una determinación correcta de las superficies de las parcelas catastrales con una alta precisión lo que contribuye a una evaluación fiscal eficaz y equitativa. Sin embargo, no coincide con lo reportado por Limachi (2023) quien destaca que es necesario una adecuación de la administración para ejercer la autoridad, recaudación y cobro de impuesto basado en lo establecido en las legislaciones vigentes, el marco territorial, el catastro urbano y rural único que fortifica la propiedad y posesión de predios para poder tener una mejor gestión administrativa.

Conclusiones

En cada una de las pruebas de hipótesis, la asociación significativa detectada por la prueba Chi-cuadrado indica que las percepciones entre las variables estudiadas están relacionadas; así, a medida que varían las percepciones del Marco Normativo, Asignación Presupuestaria y Ordenamiento Catastral Urbano, también varían las percepciones de la Gestión Administrativa y Financiera. Las explicaciones se pueden utilizar para identificar áreas donde la percepción positiva o negativa en una variable clave influye en la percepción de la gestión administrativa, lo que puede guiar decisiones de políticas o gestión para mejorar las áreas relacionadas.

Las correlaciones significativas identificadas en los datos dan cuenta de relaciones de interés en la gestión catastral y administrativa de las municipalidades. En primer lugar, se observa que la disponibilidad de recursos financieros en esta entidad local está fuertemente asociada con la asignación de presupuesto para la actualización catastral, lo cual da lugar a interpretar que, cuando una municipalidad dispone de los recursos necesarios, es más probable que se tomen medidas efectivas para mantener el catastro actualizado que necesario para una gestión territorial adecuada y precisa. Además, la asignación presupuestaria se relaciona de manera muy fuerte con un mejor desempeño en los indicadores municipales, lo anterior da cuenta de la importancia de una gestión eficiente de los recursos financieros, ya que un manejo adecuado de estos recursos no solo impacta en la capacidad de la municipalidad para cumplir con sus obligaciones catastrales, sino que también mejora el rendimiento general de la administración municipal.

Otro aspecto relevante para considerar se enmarca en cómo las decisiones tomadas con base en el Plan Estratégico Institucional muestran una correlación significativa con el acceso a la información sobre ingresos y egresos presupuestarios, lo que da cuenta de cómo una planificación estratégica bien fundamentada facilita la transparencia y el acceso a la información financiera, lo que es necesario para una gestión municipal eficaz y responsable. En ese orden de ideas, la participación ciudadana en la planeación institucional se asocia positivamente con la distribución eficiente de los recursos en tanto una mayor participación de la sociedad civil en estos procesos presenta relación con una

administración más eficiente y con mejores resultados en la gestión financiera y administrativa de la municipalidad.

Respecto al marco legal, se concluyó que una normativa clara en el sistema de catastro, que define con precisión las entidades generadoras, también está correlacionada con una mejor asignación de recursos y un desempeño más sólido en la gestión municipal. Esto pone en evidencia la importancia de contar con marcos normativos bien definidos para guiar las acciones catastrales y asegurar que los recursos se utilicen de manera óptima. Finalmente, la aplicación de criterios de eficacia y eficiencia en la gestión administrativa está relacionada con mejores resultados financieros, lo que da fuerza nuevamente al argumento de la importancia de implementar prácticas eficientes en la administración pública, de la misma forma, una buena ejecución de las actividades administrativas está asociada con una mejor gestión financiera, subrayando la necesidad de prácticas administrativas rigurosas y efectivas para el desarrollo sostenible de las municipalidades.

Recomendaciones

Es necesario realizar una actualización a la normativa del sistema nacional integrado de catastro en el país, con el propósito de adecuarla a la tecnología disponible para los procesos de catastro, predio y zonificación de los distritos a nacional y, de esta manera, sincerar los beneficios percibidos por la recaudación y cobro de impuesto.

Es necesario que las municipalidades de la provincia de Arequipa implemente procedimientos y acciones para adecuar su TUPA, de acuerdo con la zonificación y características de los predios urbanos según su uso, debido a que esto permitirá tener una información más precisa.

Se recomienda la asignación de recursos financieros suficientes para la actualización del catastro de predios urbanos, que es fundamental para mejorar la gestión administrativa, por lo cual es necesario una evaluación del presupuesto anual inicial de la municipalidad con el fin de aumentar la asignación de recursos financieros a esta área.

Es fundamental que se tome medida de corrección en relación con los planes de expansión y desarrollo urbano, debido a que estos deben ser evaluados, valorados y registrados en el catastro municipal y, de esta manera, tener un control de los predios, así como de la recaudación de impuestos que se generan.

Es menester considerar la importancia de una planificación estratégica sólida, la participación de la ciudadanía, la asignación eficiente de recursos y la implementación de criterios de eficiencia en la gestión pública. Estos factores son fundamentales en un ordenamiento catastral urbano efectivo y una administración municipal fructífera.

Referencias

- Arias, J., & Corvinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación* (Enfoques Consulting EIRL., Ed.).
- Balan, O. (2017). Administrative management and mechanisms of its development. *Економічний журнал Одеського політехнічного університету*, 2(2), 6–10.
- Bernaola, F., & Gavancho, C. (2022). *La gestión de catastro y su incidencia en la seguridad jurídica de los usuarios en la Municipalidad Distrital de Punta Negra, año 2019*. Tesis de Maestría, Universidad Privada San Juan Bautista.
- Bombón, J., Vasco, J., & Zavala, J. (2021). La gestión administrativa y financiera y su influencia en el desarrollo empresarial. *Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP)*, 6(4), 242–256.
- Carhuancho, I., Nolazco, F., Sicheri, L., Guerrero, M., & Casana, K. (2019). *Metodología para la investigación holística* (UIDE, Ed.).
- Castañeda, P. (2019). *Propuesta de un sistema de catastro único y la efectividad en la inscripción registral en el Perú*. Tesis de Maestría, Universidad Inca Garcilaso de La Vega.
- Catagua, M., Pinargote, M., & Mendoza, M. (2023). Control interno y modelo COSO en la gestión administrativa y financiera empresarial. *Podium*, 44, 151–166.
- Cay, T., & Kandemir, I. (2023). An evaluation on the update cadastre legislation in Türkiye. *Advanced Land Management*, 3(1), 22–33.
- Chekole, S., de Vries, W., & Shibeshi, G. (2020). An evaluation framework for urban cadastral system policy in Ethiopia. *Land*, 9(2), 60.
- Correa, A. (2023). Legalización de áreas catastrales y prediales en Colombia: Principio de seguridad jurídica de la propiedad. *Universidad Libre*, 1(1), 1–17.
- Dinis, P. (2020). *O cadastro territorial multifinalitário em Angola como uma ferramenta de gestão municipal e fomento à economia*. Tese de Mestrado, Universidade Do Vale Do Rio Dos Sinos - UNISINOS.

- Diniz, E., Fragoso, J., & Junior, R. (2023). Análise das mudanças e impactos no âmbito municipal com a nova lei de licitação e contratos administrativos: os impactos da Lei 14.133/2021 para os municípios com menos de 20 mil habitantes. *Revista Ibero-Americana de Humanidades, Ciências e Educação*, 9(8), 1629–1636.
- Duarte, J. (2021). El catastro multipropósito como una construcción que parte de la comunidad. *Equidad y Desarrollo*, 1(36), 239–262. <https://doi.org/10.19052/eq.vol1.iss36.10>
- Femenia, C., Mora, G., & Martinez, J. (2021). Advances in the Coordination between the Cadastre and Land Registry. *Land*, 1(1), 81.
- Ferensovicz, M. (2019). *Proposta de otimização dos processos administrativos de uma empresa de distribuição de bebidas: um estudo baseado nas funções de: planejamento, organização, direção e controle*. Tese Profesional, Universidade De Brasília.
- García, J., & Arango, C. (2024). *Diseño de un algoritmo de inteligencia artificial para la determinación de zonas homogéneas físicas en las veredas Alto de Torres y Payande del municipio de Villeta, Cundinamarca, para el año 2023*. <https://repository.udistrital.edu.co/bitstreams/2e730769-5dd3-4dd0-8c44-7d49f975c38d/download>
- Ghawana, T., Sargent, J., Bennett, R., Zevenbergen, J Khandelwal, P., & Rahman, S. (2020). 3D Cadastres in India: Examining the status and potential for land administration and management in Delhi. *Land use policy*, 98, 104389.
- Gómez, B., Álava, V., & Coello, M. (2016). La Gestión Administrativa y Financiera: Una Perspectiva desde los Supermercados del Cantón Quevedo. *Revista empresarial*, 10(38), 15–20.
- Grisales, H. (2021). *La función catastral como componente de la reforma rural integral en Colombia y su incidencia en la autonomía territorial desde la perspectiva de la participación de las comunidades y de los gobiernos locales*. Tesis de Maestría, Universidad de Antioquia.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (McGraw-Hill).

- IPE. (2019). *El catastrófico catastro peruano*. <https://www.ipe.org.pe/portal/el-catastrofico-catastro-peruano/>
- Lelo, K. (2023). El HGIS del catastro urbano de Roma (Catastro Pio-Gregoriano, 1818-1824). *Estudios Geográficos*, 84(295), e150. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.2023155.155>
- Ley del No 27444. (2001). *Ley del Procedimiento Administrativo General*. Congreso de la República. <https://www.indecopi.gob.pe/documents/20795/225805/07.+Ley+del+Procedimiento+Administrativo+General++Ley+27444.pdf/725a60ce-7f01-4542-9e1f-82ac40dd5810>
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2014). *Manual Único de Contabilidad Gubernamental para Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno y Municipios del Estado de México*.
- Ley N° 26366. (1994). *Crean el Sistema Nacional y la Superintendencia de los Registros Públicos*. Congreso de la República. <https://faolex.fao.org/docs/pdf/per113581.pdf>
- Ley N° 27755. (2002). *Ley de Creación del Registro de Predios 22*. Congreso de la República. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/4F7F53C0F5855062052579B30078D46C/\\$FILE/27755.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/4F7F53C0F5855062052579B30078D46C/$FILE/27755.pdf)
- Ley N° 27972. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Congreso de la República. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCD316201CA9CDC A05258100005DBE7A/\\$FILE/1_2.Compendio-normativo-OT.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCD316201CA9CDC A05258100005DBE7A/$FILE/1_2.Compendio-normativo-OT.pdf)
- Ley No 28112. (2015). *Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público*. Congreso de la República. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D4BF3B025D2EEC4205257EB600734404/\\$FILE/28112.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D4BF3B025D2EEC4205257EB600734404/$FILE/28112.pdf)
- Ley No 28693. (2006). *Ley General del Sistema Nacional de Tesorería*. Congreso de la República. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-7603/por-instrumento/leyes/5894-ley-n-28693-1/file>

- Limachi, M. (2023). *Creación institucional del catastro urbano y rural para conocer la realidad física de inmuebles o predios en el territorio peruano*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Metaferia, M., Bennett, R., Alemie, B., & Koeva, M. (2023). The peri-urban cadastre of Addis Ababa: Status, challenges, and fit-for-purpose prospects. *Land Use Policy*, *125*, 106477.
- Mezhova, L., Lugovsky, A., Gorbunov, V., Sagova, Z., & Sushkova, O. (2020). Organizing geographic and environmental monitoring for urban cadastral appraisal. *IOP Conference Series: Earth and Environmental Science*, 012127.
- Mika, M. (2020). Modernisation of the Cadastre in Poland as a tool to improve the land management and administration process. *Modernisation of the Cadastre in Poland as a tool to improve the land management and administration process. Survey review*, *52*(372), 224–234.
- Mill, D., Brito, N., Silva, A., & Almeida, L. (2010). Gestão da educação a distância: noções sobre planejamento, organização, direção e controle de educação a distância. *Revista Vertentes*, *35*, 1–15.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2021). *Plan Nacional de Infraestructura de Datos – Documento técnico y hoja de ruta*. https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-198952_anexo_1_1_marco_politica_normativo.pdf
- Municipalidad Distrital de Barranco. (2017). *Catastro Urbano Municipal*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5363927/4803385-catastro-urbano-municipal.pdf?v=1698957227>
- Municipalidad Provincial de. (2024). *Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental*. <https://www.gob.pe/20492-municipalidad-provincial-de-ilo-sub-gerencia-de-ordenamiento-urbano-y-catastro>
- Pandis, N. (2016). The chi-square test. *American Journal of Orthodontics and Dentofacial Orthopedics*, *150*(5), 898–899. <https://doi.org/10.1016/j.ajodo.2016.08.009>

- Peña, J., & Almaguer, A. (2019). Modelo de gestión administrativa y financiera para Institutos Politécnicos Industriales. *Luz*, 18(4), 23–33.
- Pires, R. (2018). *O gerenciamento administrativo e financeiro de uma escola pública municipal em Baturité-CE na perspectiva de uma gestão escolar democrática e participativa*. Tese de Especialista, Universidade da Integração Internacional da Lusofonia Afro-Brasileira - UNILAB.
- Rivadeneira, S. (2018). *El ordenamiento catastral urbano en la plusvalía y su incidencia en los ingresos del Municipio del Cantón Jipijapa, periodo 2016-2017*. Tesis Profesional, Universidad Estatal del Sur de Manabí.
- Rodríguez, D. (2020). Modelo para la gestión del servicio de catastro en la Municipalidad de Reque. *TZHOECOEN*, 12(1), 26–37.
- Sánchez, I., Cebrián, F., & Garcia, J. (2021). The cadastre as a source for the analysis of urbanization dynamics. Applications in urban areas of medium-sized inland Spanish cities. *Land*, 10(4), 374.
- Santos, F. (2023). *Cadastro técnico multifinalitário da cidade de Camaçari (BA): uma proposta de sistematização para auxiliar o planejamento urbano*. Tese de Mestrado, Universidade Estadual De Feira De Santana.
- Sarmiento, G., & Villajuán, F. (2021). Prevalencia del catastro sobre el Registro de Predios para corregir inexactitudes registrales. *Ius et Praxis*, 052, 197–211.
- Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial Perú [SNCP]. (2022). *La Ley que regula el Catastro en el Perú*. <https://sncp.gob.pe/preguntas-frecuentes/#:~:text=La Ley que regula el Catastro en el Perú es,Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales>.
- Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. (2015). *Manual de Levantamiento Catastral Urbano*. https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/modulos/Contenidos/documentos/2.NormativaYPronunciamientosPorSecciones/2.8.Sección Catastro y Saneamiento Físico Legal/11.Manual_Levantamiento_Catastral_Urbano.pdf

- Velastegui, J., Rodríguez, V., & Padilla, O. (2020). Urban cadastral situation in Ecuador: Analysis to determine the degree of proximity of the cadastral systems to the 3D Cadastral Model. *Land*, 9(10), 357. <https://doi.org/10.3390/land9100357>
- Winarno, A., Agustina, Y., & Vinola, R. (2020). Developing website-based school financial administrative management system during covid-19 pandemic. *International Journal of Business, Economics and Law*, 22(1), 167-172.
- Yamamoto, C. (2022). La formalización de la propiedad predial en el Perú. *Lucerna Iuris et Investigatio*, 3, 135–145. <https://doi.org/10.15381/lucerna.n3.23908>
- Zaldívar, R., & Duffó, R. (2021). Dos siglos sin ti: La falta de un verdadero catastro en el Perú y sus consecuencias. *Forseti: Revista de Derecho*, 10(14), 72–110. <https://doi.org/10.21678/forseti.v10i14.1637>
- Zamora, W., Carvajal, V., Pin, G., & Parrales, D. (2018). La asignación presupuestaria y su incidencia en la Administración Pública. *Dominio de las Ciencias*, 4(3), 313–333.

de gestión de tierras a las que sirven (Ghawana et al., 2020).

Gestión administrativa y financiera	La gestión administrativa y financiera corresponde a toda la fase de actividades programadas para la gestión continua de la institución (Winarno et al., 2020).	Abarca las fases de la gestión administrativa y financiera	Planificación	Alineamiento estratégico Planificación participativa Toma de decisiones con base a información	Deficiente Regular Bueno	Cuestionario
			Dirección	Orientación al logro de objetivos institucionales Cumplimiento de planes Eficacia y eficiencia institucional		
			Control	Estrategias de control Evaluación de ejecución de actividades Monitoreo Acciones correctivas		

Apéndice B Matriz de consistencia

Título: Actualización del catastro urbano como herramienta en la gestión administrativa y financiera del gobierno local: Provincia de Arequipa					
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
General	General	General	Actualización del catastro urbano	Marco normativo	Método Cuantitativo
¿De qué manera la actualización del catastro urbano contribuye en la mejora de la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la provincia de Arequipa?	Evaluar la actualización del catastro urbano como una mejora de la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la provincia de Arequipa.	La actualización del catastro urbano mejora significativamente la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la Provincia de Arequipa.		Asignación presupuestaria	Tipo o alcance Alcance explicativo
Específicos	Específicos	Específicos		Ordenamiento catastral urbano	Diseño No experimental - transversal
¿Cómo el marco normativo del catastro urbano incide en la mejora de la gestión administrativa y financiera de la provincia de Arequipa? ¿De qué manera la asignación presupuestaria para la implementación del catastro urbano incide en la mejora de la gestión administrativa y financiera de la provincia de Arequipa? ¿Por qué el ordenamiento catastral urbano incide en la mejora de la gestión administrativa y financiera de la provincia de Arequipa?	Identificar el marco normativo del catastro urbano para la mejora de la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la provincia de Arequipa. Analizar la asignación presupuestaria en la implementación del catastro urbano para la contribución de la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la provincia de Arequipa. Determinar la falta de ordenamiento catastral urbano en la afectación de la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la provincia de Arequipa.	El marco normativo del catastro urbano mejora la gestión administrativa y financiera de la Provincia de Arequipa La asignación presupuestaria para la implementación del catastro urbano incide en la mejora de la gestión administrativa y financiera de la Provincia de Arequipa El ordenamiento catastral urbano incide en la mejora la gestión administrativa y financiera de la Provincia de Arequipa	Gestión administrativa y financiera	Planeación Dirección Control	Población: 87 trabajadores de las 29 municipalidades distritales de la provincia de Arequipa Muestra 87 trabajadores de las 29 municipalidades distritales de la provincia de Arequipa Instrumentos Encuesta- Cuestionario
METODOLOGÍA					

Método	Cuantitativo				
Tipo o alcance	Alcance explicativo				
Diseño	No experimental - transversal				
Población	87 trabajadores de las 29 municipalidades distritales de la provincia de Arequipa				
Muestra	87 trabajadores de las 29 municipalidades distritales de la provincia de Arequipa				
Instrumentos	Encuesta-Cuestionario				

Apéndice C Consentimiento informado

Institución de investigación: Universidad Continental

BARDALES LINARES DICK DEYVI, FRANCIA JIMENEZ FLOR YESSENIA y FERNANDEZ MENDOZA BRAHAN.

1. Introducción:

Esta ficha tiene como objetivo proporcionar a los participantes de esta investigación una explicación clara sobre su rol en el proyecto, La meta principal de este estudio es analizar cuál es el impacto que tiene la falta de actualización del catastro en la gestión administrativa y financiera en la provincia de Arequipa.

Las razones por las cuales se le considera para esta investigación es por su amplia experiencia en temas sobre catastro y área de tesorería en el gobierno Local y sus conocimientos que van a enriquecer esta investigación.

Al firmar este consentimiento, usted acepta participar voluntariamente y comprende que la información recopilada será tratada con confidencialidad y solo será utilizada para los fines de esta investigación. Tomarse el tiempo necesario para decidir si quiere o no participar, Llevarse una copia sin firmar para leerla nuevamente, si fuera necesario. Si tiene alguna duda específica pues consultar en cualquier momento durante su participación. Puede revocar su consentimiento en cualquier momento comunicándolo oportunamente a los investigadores.

2. Justificación, Objetivos y propósito de la Investigación:

Determinar de qué manera la falta de implementación del sistema de catastro dentro de los gobiernos locales afectan la gestión administrativa y financiera, teniendo en cuenta el sistema de catastro que no se encuentra actualizado, como es el caso de la provincia de Arequipa

Evaluar la actualización del catastro urbano como una mejora de la gestión administrativa y financiera del gobierno local de la provincia de Arequipa.

3. Número de personas a enrolar (si corresponde a nivel mundial y en el Perú)

En la investigación participarán 87 servidores públicos, de la Gerencia Municipal, Oficina de Catastro y Oficina de Tesorería de las municipalidades distritales de la provincia de Arequipa - Perú.

4. Duración esperada de la participación del sujeto de investigación

La participación esperada del sujeto de investigación será en una (1) visita, con un tiempo aproximado de 30 minutos por cada uno de los participantes en la investigación, haciendo un total de 43.5 horas.

5. Las circunstancias y/o razones previstas bajo las cuales se puede dar por terminado la investigación o la participación del especialista en la investigación.

- a) Retiro voluntario del participante: Si el participante decide retirarse del estudio por cualquier razón, generalmente se respeta su decisión y se termina su participación.
- b) Incumplimiento de los criterios de inclusión/exclusión: Si el participante deja de cumplir con los criterios de inclusión o comienza a cumplir con los criterios de exclusión durante el estudio, podría ser necesario terminar su participación.

- c) Cambios en la salud del participante: Si el participante experimenta cambios significativos en su salud que podrían influir en los resultados del estudio, como enfermedades graves o eventos médicos inesperados, podría ser necesario interrumpir su participación.
- d) Decisiones del investigador o del comité de ética: El investigador o el comité de ética pueden decidir terminar la participación de un sujeto en el estudio si consideran que es necesario por razones éticas, de seguridad o metodológicas.
- e) Conclusión del estudio: Una vez que se alcanzan los objetivos del estudio o se completa el período de recolección de datos, la participación de los sujetos puede terminar automáticamente.

6. Procedimientos del estudio

- a. Análisis de la actualización del catastro urbano en la Provincia de Arequipa: Examinar en detalle la Actualización del Catastro Urbano como herramienta en la gestión administrativa y financiera del gobierno local: Provincia de Arequipa.
- b. Estudio de casos: Selecciona varios proyectos del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial, específicos vinculados a de la actualización del catastro urbano.
- c. En la investigación se utilizará como instrumentos de recolección de datos el cuestionario, el mismo que se proporcionará de manera digital, y se validará mediante la validación aparente, de contenido y Alfa de Cronbach, a los especialistas en temas del ámbito catastral, que nos ayudarán por la experiencia obtenida.
- d. Revisión de literatura y marco legal: Realiza una revisión exhaustiva de la literatura relacionada al Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial.
- e. Análisis comparativo: Realiza un análisis comparativo entre los proyectos de actualización de catastro urbano en el Perú y a nivel internacionales similares.

7. Riesgos y molestias derivados del protocolo de investigación

Referidos a:

- a) Divulgación de información confidencial: Existe el riesgo de que los participantes, especialmente aquellos que proporcionan información sensible sobre su entidad, gastos públicos u otros asuntos relacionados, puedan sentirse preocupados por la privacidad y la confidencialidad de sus datos.
- b) Incertidumbre sobre el impacto de los resultados: Los participantes podrían preocuparse por el impacto que los resultados del estudio podrían tener en su reputación personal o en la reputación de sus organizaciones si se revelan problemas relacionados con la gestión de proyectos o los gastos públicos.
- c) Incomodidad al proporcionar información detallada: Algunos participantes, especialmente aquellos que son responsables de la gestión de proyectos o de la toma de decisiones, podrían sentirse incómodos al proporcionar información detallada sobre sus prácticas y decisiones.
- d) Desafíos éticos y legales: Los investigadores podrían enfrentar desafíos éticos y legales al recopilar y analizar datos relacionados con la actualización catastral urbano y gastos públicos, especialmente si surgen cuestiones de confidencialidad, conflicto de intereses o cumplimiento normativo.

8. Compromisos que asume el sujeto de investigación si acepta participar en el estudio.

- a) Consentimiento informado
- b) Proporcionar información precisa y completa
- c) Cumplir con los procedimientos del estudio
- d) Confidencialidad y privacidad

- e) Colaboración y disponibilidad
- f) Comunicación abierta y retroalimentación

9. Beneficios derivados del estudio

- a) Mejora de la gestión en la actualización del catastro urbano.
- b) Optimización en el ingreso de recursos financieros.
- c) Fortalecimiento de la normativa y regulaciones
- d) Transparencia y rendición de cuentas

10. Compensación en caso de pérdida o desventaja por su participación en el protocolo de investigación.

- a) Confidencialidad y protección de datos.
- b) Consentimiento informado
- c) Protección legal

11. Compromiso de proporcionarle información actualizada sobre la investigación, aunque ésta pudiera afectar la voluntad del sujeto de investigación para continuar participando.

- a) Comunicación regular
- b) Información clara y comprensible
- c) Disponibilidad para preguntas y aclaraciones
- d) Divulgación de hallazgos significativos
- e) Respeto por la autonomía del participante.

12. Costos y pagos.

- a. No aplica

13. Privacidad y confidencialidad

Garantizar de manera expresa la confidencialidad de la identidad del sujeto de investigación, el respeto a su privacidad y el mantenimiento de la confidencialidad de la información recolectada antes, durante y después de su participación en la investigación. El contenido de esta sección deberá encontrarse dentro de lo permitido por la Ley No 29733, Ley de protección de datos personales y su reglamento.

Debe incorporar lo siguiente:

- a) Datos del sujeto e información recolectada: Se accederá a datos personales limitados y pertinentes para el estudio, como nombre, edad, cargo, experiencia y detalles específicos sobre su participación en proyectos relacionados con la actualización del catastro urbano.
- b) Uso de los datos del sujeto: Los datos recopilados se utilizarán únicamente con fines de investigación, análisis y publicación académica. No se compartirán con terceros no autorizados para ningún otro propósito.
- c) Almacenamiento y protección de los datos: Los datos del sujeto se almacenarán de forma segura en sistemas informáticos protegidos por contraseñas y/o en archivos físicos bajo llave. Solo los miembros del equipo de investigación designados tendrán acceso a estos datos, y se implementarán medidas de seguridad para protegerlos de accesos no autorizados
- d) Manejo de datos en caso de retiro del consentimiento: En caso de retiro del consentimiento informado por parte del participante, sus datos serán eliminados según lo requiera la ley y las regulaciones aplicables.
- e) No identificación en publicaciones científicas: En cualquier publicación o presentación científica derivada del estudio, se garantizará que los participantes no sean identificados de manera directa o indirecta. Se utilizarán identificadores numéricos o pseudónimos para proteger la privacidad del sujeto.

14. Situación tras la finalización del estudio, acceso post-estudio a la intervención de investigación, que haya resultado ser beneficioso.

- a) Evaluación de los resultados: Esto implica analizar los datos recopilados y realizar un análisis completo de los resultados del estudio.
- b) Consultas con los participantes: Se deben realizar consultas con los participantes para discutir los resultados del estudio y recopilar su retroalimentación sobre la intervención de investigación.
- c) Evaluación de riesgos y beneficios: Esto implica considerar cualquier riesgo potencial para la salud o seguridad de los participantes, así como los posibles beneficios adicionales derivados de la continuación de la intervención.
- d) Consentimiento informado: Esto implica proporcionar información detallada sobre los posibles beneficios, riesgos y cualquier otra información relevante para que los participantes tomen una decisión informada.
- e) Seguimiento y apoyo continuo: Se debe proporcionar seguimiento y apoyo continuo a los participantes que opten por acceder a la intervención de investigación después de la finalización del estudio.
- f) Seguimiento de resultados: Se debe realizar un seguimiento de los resultados de los participantes que acceden a la intervención de investigación después de la finalización del estudio.

15. Información del estudio.

- a. La información de la presente tesis servirá como material de consulta para futuras investigaciones, el mismo que se publicará en el Repositorio institucional de la Universidad Continental

16. Datos de contacto

- a. Contactos en caso de interrogantes o para responder cualquier duda o pregunta:
 - Investigador principal(es):
Bardales Linares Dick Deyvi, 43756933@continetal.edu.pe, telf. 957690087
Francia Jimenez Flor Yessenia, 41364945@continetal.edu.pe, telf. 989309635
Fernández Mendoza Brahan, 70770354@continetal.edu.pe, telf. 944244845
 - Presidente del CIEI: Dirección, correo electrónico y teléfono.

Sección para llenar por el sujeto de investigación:

- Yo..... (Nombre y apellidos)
- He leído (o alguien me ha leído) la información brindada en este documento.
- Me han informado acerca de los objetivos de este estudio, los procedimientos, los riesgos, lo que se espera de mí y mis derechos.
- He podido hacer preguntas sobre el estudio y todas han sido respondidas adecuadamente. Considero que comprendo toda la información proporcionada acerca de este estudio.
- Comprendo que mi participación es voluntaria.
- Comprendo que puedo retirarme del estudio cuando quiera, sin tener que dar explicaciones y sin que esto afecte mi atención médica.
- Al firmar este documento, yo acepto participar en este estudio. No estoy renunciando a ningún derecho.
- Entiendo que recibiré una copia firmada y con fecha de este documento.

Nombre completo del sujeto de investigación.....

Firma del sujeto de investigación.....

Lugar, fecha y hora.....

Nombre completo del representante legal (según el caso).....

Firma del representante legal.....

Lugar, fecha y hora.....

En caso de tratarse de una persona analfabeta, deberá imprimir su huella digital en el consentimiento informado. El investigador colocará el nombre completo del sujeto de investigación, además del lugar, fecha y hora.

Sección para llenar por el investigador

Le he explicado el estudio de investigación y he contestado a todas sus preguntas. Confirmando que el sujeto de investigación ha comprendido la información descrita en este documento, accediendo a participar de la investigación en forma voluntaria.

Nombre completo del investigador/a.....

Firma del sujeto del investigador/a.....

Lugar, fecha y hora..... (La fecha de firma el participante)

“Este consentimiento solo se aplica para trabajo cuya recolección de datos se hará en el Perú.”

Apéndice D Instrumento de recolección de datos

La presente encuesta tiene el propósito de evaluar acerca de la actualización del catastro urbano, así como estimar la gestión administrativa y financiera en la municipalidad donde labora, marque con un aspa (X) la respuesta que considere acertada.

Nombres y apellidos:

Título profesional / Especialidad:

Dirección

Grado académico y mención

1. La normativa del sistema nacional integrado de catastro en el país esta actualizada a comparación de otros países de la región.
 1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Indeciso
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo

2. La normativa del sistema nacional integrado de catastro determina que entidades son generadores de catastro.
 1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Indeciso
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo

3. La municipalidad como entidad generadora catastro debe regular un plan de acondicionamiento territorial con el fin establecer una zonificación y las características de los predios urbanos según su uso.
 1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Indeciso
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo

4. La municipalidad implementa procedimientos y acciones para adecuar su TUPA, de acuerdo a la zonificación y características de los predios urbanos según su uso.

1. Totalmente en desacuerdo
 2. En desacuerdo
 3. Indeciso
 4. De acuerdo
 5. Totalmente de acuerdo
5. La municipalidad dispone de recursos financieros suficientes para la actualización del catastro de predios urbanos.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Indeciso
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

6. La municipalidad asigna presupuesto para ejecutar la actualización del catastro.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Indeciso
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

7. La municipalidad cuenta con zonificación y tiene un registro de las características de los predios urbanos, según su uso.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Indeciso
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

8. La municipalidad dispone de un sistema organizado (mapas, bases de datos, etc.) donde se evidencie el catastro urbano.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Indeciso
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

9. Los planes de expansión y desarrollo urbano se encuentran debidamente aprobadas y registradas en el catastro municipal.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Indeciso
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

10. La planeación de la gestión administrativa y financiera se realiza con apego al lineamiento estratégico (visión, misión y objetivos estratégicos) de la municipalidad.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Indeciso
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

11. Las decisiones tomadas se realizan con base al Plan Estratégico Institucional

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Indeciso
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

12. Se tiene acceso a la información para tomar conocimiento de los ingresos y egresos del presupuesto.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Indeciso
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

13. La planeación institucional se realiza con la participación de la sociedad civil y las distintas áreas de la municipalidad.

1. Totalmente en desacuerdo

2. En desacuerdo
3. Indeciso
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

14. La distribución de los recursos se realiza de acuerdo a las necesidades de los programas y proyectos; así como la actualización del catastro predial.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Indeciso
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

15. Se aplican criterios de eficacia y eficiencia en la gestión administrativa en el uso de los recursos financieros.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Indeciso
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

16. Se aplica estrategias de control de forma continua para evitar o resolver los problemas en la gestión administrativa y financiera.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Indeciso
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

17. El sistema de control de los programas y proyectos municipales permite identificar riesgos.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Indeciso
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

18. La ejecución de las actividades de gestión administrativa se realiza de forma adecuada en función a las necesidades de la población.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Indeciso
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Apéndice E Base de datos

Datos_Encuesta.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

8 : Titulo_profesional_... Abogado Visible: 27 de 27 variables

	P1_La normativa del sistema nacional integrado de catastro en el	P2_La normativa del sistema nacional integrada	P3_La municipalidad como entidad generadora	P4_La municipalidad implementa procedimientos	P5_La municipalidad dispone de recursos	P6_La municipalidad asigna presupuesto	P7_La municipalidad cuenta con zonificación	P8_La municipalidad dispone de un sistema	P9_Los planes de expansión y desarrollo urbano	P10_La planeación de la gestión administrativa	P11_Las decisiones tomadas se realizan con	P12_La información
1	1	1	5	5	1	4	4	4	5	5	5	5
2	1	4	5	2	1	5	2	2	2	1	3	3
3	1	2	5	3	1	1	3	4	1	2	3	3
4	1	2	5	3	1	1	3	4	1	1	2	2
5	2	1	4	3	1	1	3	4	1	2	3	3
6	1	1	5	3	1	1	2	4	1	2	3	3
7	1	2	5	2	1	1	3	3	1	2	3	3
8	1	4	5	1	1	1	3	4	1	2	3	3
9	1	5	5	1	1	1	3	4	1	2	3	3
10	1	5	5	1	1	1	4	3	1	3	3	3
11	1	4	5	2	1	1	3	5	1	2	4	4
12	1	4	5	1	1	1	3	4	1	2	3	3
13	1	4	5	1	1	1	3	4	1	2	2	2
14	1	5	5	1	1	1	4	5	1	2	4	4
15	1	5	4	1	1	1	3	5	1	2	4	4
16	1	4	5	2	1	1	3	5	1	1	4	4
17	1	5	4	2	1	1	2	4	1	2	4	4
18	1	5	5	1	1	1	3	4	1	1	4	4
19	2	4	5	1	1	1	4	4	1	1	5	5
20	1	5	5	5	1	1	4	4	1	1	5	5
21	1	4	4	2	2	2	3	4	1	2	4	4
22	1	5	5	1	1	2	4	5	1	2	4	4
23	1	4	5	1	2	1	3	4	1	2	5	5
24	1	5	5	1	1	1	3	4	1	2	5	5
25	1	5	5	1	1	2	3	4	1	2	4	4

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Datos_Encuesta.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

8 : Título_profesional_... Abogado Visible: 27 de 27 variables

	P11_Las decisiones tomadas se realizan_c	P12_Se tiene acceso a la información par.	P13_La planeación institucional se realiza_	P14_La distribución de los recursos se reali.	P15_Se aplican criterios de eficacia y eficien.	P16_Se aplican estrategias de control de form	P17_El sistema de control de los program	P18_La ejecución de las actividades de gestión administrativa	Promedio_MN	Promedio_MN2	Promedio_OC
1	5	5	4	4	4	4	4	4	3.00	2.5	4.33333333333333
2	3	2	2	4	3	2	2	4	3.00	1.0	2.00000000000000
3	3	3	2	4	4	1	2	3	2.75	1.0	2.66666666666667
4	2	3	1	3	3	1	2	4	2.75	1.0	2.66666666666667
5	3	3	2	4	4	1	2	3	2.50	1.0	2.66666666666667
6	3	3	2	4	3	1	1	3	2.50	1.0	2.33333333333333
7	3	3	2	4	4	1	2	3	2.50	1.0	2.33333333333333
8	3	3	2	4	3	1	2	3	2.75	1.0	2.66666666666667
9	3	3	2	4	4	1	2	3	3.00	1.0	2.66666666666667
10	3	2	1	4	5	1	2	4	3.00	1.0	2.66666666666667
11	4	4	2	4	4	1	2	4	3.00	1.0	3.00000000000000
12	3	3	2	4	4	2	2	4	2.75	1.0	2.66666666666667
13	2	2	2	4	4	1	2	4	2.75	1.0	2.66666666666667
14	4	5	4	4	4	1	2	3	3.00	1.0	3.33333333333333
15	4	4	4	4	4	1	2	3	2.75	1.0	3.00000000000000
16	4	5	4	5	4	1	2	3	3.00	1.0	3.00000000000000
17	4	3	4	4	4	1	1	4	3.00	1.0	2.33333333333333
18	4	4	4	5	5	1	2	4	3.00	1.0	2.66666666666667
19	5	5	5	5	4	1	1	5	3.00	1.0	3.00000000000000
20	5	5	4	4	4	1	2	5	4.00	1.0	3.00000000000000
21	4	5	4	4	4	1	2	5	2.75	2.0	2.66666666666667
22	4	5	5	5	4	1	1	4	3.00	1.5	3.33333333333333
23	5	5	4	4	4	1	2	4	2.75	1.5	2.66666666666667
24	5	5	4	5	5	1	1	4	3.00	1.0	2.66666666666667
25	4	5	4	4	5	1	2	5	3.00	1.5	2.66666666666667
26	4	5	4	4	4	1	2	5	3.00	1.0	2.66666666666667

Vista de datos Vista de variables

Micrófono en uso por: Google Chrome

IBM SPSS Statistics Processor esta listo Unicode:ON